

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 11 de enero de 2025.

**No. 04**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 003/2025**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2024-2027**

**MUNICIPIO DE ALDAMA**

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 003/2025**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.



PLAN  
MUNICIPAL DE  
**DESARROLLO**  
2024-2027





# Contenido

**CAPÍTULO I.**

**PRESENTACIÓN.**

**MENSAJE DE LA PRESIDENTA.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

**GABINETE.**

**INTRODUCCIÓN.**

**CAPÍTULO II.**

**MARCO LEGAL.**

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

**BASE METODOLÓGICA.**

**REVISIÓN.**

**CAPÍTULO III.**

**PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.**

**MISIÓN Y VISIÓN.**

**PRINCIPIOS Y VALORES.**

**CAPÍTULO IV.**

**IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.**

**HISTORIA.**

**LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.**

**MAPA.**

**ESCUDO.**

**OROGRAFÍA.**

**HIDROGRAFÍA.**

**CLIMA Y ECOSISTEMA.**

**DEMOGRAFÍA.**

**LOCALIDADES.**

**COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL.**

**INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES.**

**LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO.**

**POLÍTICA.**

**DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.**

**REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA.**

**PLAN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
2024-2027**

**ECONOMÍA Y TURISMO.**.....

**TURISMO.**.....

**SECTOR AGROPECUARIO.**.....

**GANADERÍA.**.....

**MINERÍA.**.....

**CAPÍTULO V.**

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.**.....

**ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.**.....

**DIAGNÓSTICOS.**.....

**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURÍDICO.**.....

**EJES TRANSVERSALES.**.....

**EJE ESTRATÉGICO 1.**

**GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.**.....

**EJE ESTRATÉGICO 2.**

**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.**.....

**EJE ESTRATÉGICO 3.**

**SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA.**.....

**EJE ESTRATÉGICO 4.**

**DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA.**.....

**EJE ESTRATÉGICO 5.**

**PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**.....

**EJE ESTRATÉGICO 6.**

**SALUD.**.....

**CAPÍTULO VI.**

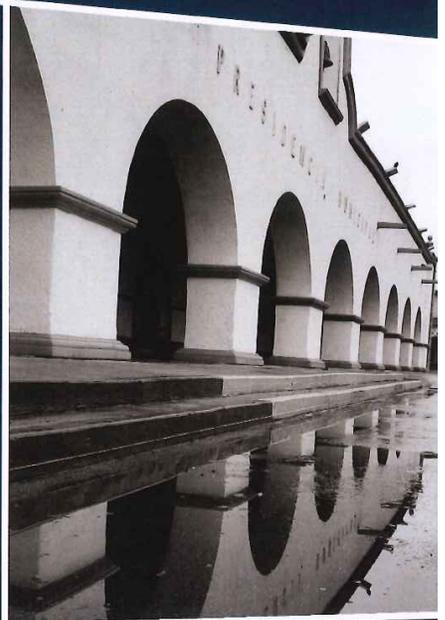
**INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**.....

**AGRADECIMIENTO**.....

**GLOSARIO.**.....

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**.....

# CAPÍTULO I PRESENTACIÓN



## MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

### Estimadas y estimados ciudadanos de Aldama:

Hoy marcamos un momento histórico para nuestro municipio. Por primera vez, Aldama es liderado por una mujer, y con ello, se abre una etapa de transformación basada en la transparencia, la sensibilidad y la cercanía con nuestra comunidad. Este compromiso nos motiva a trabajar con honestidad, escuchando y atendiendo las verdaderas necesidades de nuestra gente.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el resultado de un esfuerzo conjunto y participativo. A lo largo de los últimos meses, hemos llevado a cabo mesas de trabajo ciudadanas, en las que participaron representantes de diferentes sectores sociales, económicos y culturales de nuestro municipio. Gracias a sus aportaciones, hemos construido un plan que refleja los sueños y aspiraciones de quienes habitan y aman a Aldama.



Este documento no es un simple catálogo de intenciones; es una hoja de ruta clara que incluye objetivos, estrategias y líneas de acción medibles y cuantificables. Cada acción está diseñada para generar resultados tangibles, fortalecer la confianza ciudadana y garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y transparente.

En este plan priorizamos valores fundamentales como: transparencia: un gobierno que rinde cuentas y mantiene un diálogo constante con la ciudadanía; cercanía y sensibilidad: escuchando las voces de todos, especialmente de quienes más lo necesitan; honestidad: administrando los recursos con integridad y trabajando siempre por el bien común.

Nuestro compromiso es claro: construir un gobierno humano, sensible y orientado a mejorar la calidad de vida de todas y todos en Aldama. Este plan no solo nos guiará en nuestras acciones, sino que también será un mecanismo de evaluación que nos permitirá medir avances y ajustar el rumbo cuando sea necesario.

Invitamos a toda la ciudadanía a hacer suyo este Plan Municipal de Desarrollo. Solo con la participación activa de todas y todos lograremos construir el Aldama que soñamos: un municipio próspero, equitativo y lleno de oportunidades.

Hoy iniciamos un camino que definirá el futuro de nuestra tierra. Trabajemos juntas y juntos para que este sea un periodo de logros compartidos y bienestar para todas las familias de Aldama.

¡Por un Aldama unido y con visión de futuro!  
Gobierno Municipal 2024-2027

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALDAMA 2024-2027



**ALDAMA**  
2024 - 2027

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**C. SANDRA JUDITH GALINDO SINECIO**



SÍNDICO MUNICIPAL  
**C. PABLO GERARDO SOSA MORALES**

## REGIDORES



REGIDORA  
**C. MARÍA ARMINEE  
CHÁVEZ CASTILLO**



REGIDOR  
**C. CÉSAR OCTAVIO  
GONZÁLEZ HOLGUÍN**



REGIDORA  
**C. LUCILA  
CRUZ PORRAS**



REGIDORA  
**C. GUILLERMINA  
TARÍN ARZATE**



REGIDORA  
**C. SARA ELIZABETH  
QUIÑONES ZAPATA**



REGIDOR  
**C. ESTEBAN  
DERMA CHAGOYA**



REGIDOR  
**C. ARTURO  
ROMERO SAUCEDO**



REGIDORA  
**C. SILVIA GUADALUPE  
SILVA ACOSTA**



REGIDORA  
**C. CLAUDIA CORINA  
ARZATE ORTEGA**



REGIDORA  
**C. CEDEMA ROCÍO  
VARGAS PÉREZ**



REGIDORA  
**C. LUDIVINA  
TARANGO TARÍN**



REGIDOR  
**C. JERÓNIMO  
ESTRADA SINECIO**

# GABINETE MUNICIPAL

**C. SANDRA JUDITH GALINDO SINECIO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. RAMIRO VAQUERA VICENCIO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**C. DIANA LIZETH VILLEGAS ZAGARNAGA**  
OFICIAL MAYOR

**C. EBER EDEL CONTRERAS ARMENDÁRIZ**  
TESORERO MUNICIPAL

**C. CÉSAR MELÉNDEZ ARMENDÁRIZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**C. JESÚS DOMINGO LÓPEZ GÓMEZ**  
DIRECTOR DE ECONOMÍA Y TURISMO

**C. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ MONTOYA**  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y  
ECOLOGÍA

**C. JOEL ADRIÁN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALES

**C. LETICIA RUBIO MOLINA**  
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y  
EDUCATIVO

**C. SERGIO ARZATE PORRAS**  
DIRECTOR DE ARTE Y CULTURA

**C. ELSA GARCÍA CORONA**  
SUB DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

**C. IVÁN DE LA SERDA PADILLA**  
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y  
RELACIONES PÚBLICAS

**C. CRISTINA TERRAZAS ESTRADA**  
DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL

**C. JUÁN CARLOS VARGAS RAMONFAUR**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
VIALIDAD MUNICIPAL



## INTRODUCCIÓN

Considerando que la planeación del desarrollo municipal va encaminada para que el Ayuntamiento logre de manera eficaz y eficiente un desarrollo integral de la comunidad y conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Aldama, se cumple con la obligación de formular y presentar a los habitantes del municipio el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Este Plan, que dio voz y oportunidad de colaborar en su estructuración a los diferentes sectores de la población mediante los foros de participación ciudadana "Inclusión, Acción y Resultados" y de la visión de este Ayuntamiento nos permitirá establecer las políticas públicas oportunas y acciones eficaces que resuelvan los problemas principales de los habitantes del Municipio, para lo cual hemos definido 6 Ejes Estratégicos de trabajo, enfocando nuestros esfuerzos de manera estratégica para construir la ruta de oportunidades que todos anhelamos en nuestro municipio.

Para hacer realidad las aspiraciones de cada eje, desarrollamos objetivos, estrategias y acciones concretas y realizables para lograr nuestra visión de futuro. Queremos lograr un municipio próspero donde tengamos una mejor calidad de vida.

Vivimos en un Municipio donde reconocemos nuestra historia y pertenecemos a un Estado fuerte lo que hace que Aldama pueda empatar las políticas públicas de Gobierno del Estado y coordinando el apoyo de los ciudadanos podamos hacer de nuestro territorio, un municipio competitivo para mejorar la calidad de vida de todos y todas sus habitantes, priorizando a los que viven en alta vulnerabilidad.

En la definición de los Ejes Estratégicos, se pondera la importancia de la evaluación para medir e identificar el progreso, fortalezas y áreas de oportunidad y así lograr el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

# CAPÍTULO II MARCO LEGAL



## MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 26 y 73 fracción XXIX-D)**
2. **Ley Federal de Planeación (Artículos 2 fracción V, 14 fracción III, 33 y 34).**
3. **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32 fracción 20).**
4. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).**
5. **Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7 fracción II, inciso a) y b), 8 fracción II a) b) c), 9, 11, 12, 25 al 33, 41 y 42.**
6. **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracción I).**
7. **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracción IV, 82 fracción III).**
8. **Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua (artículo 4 fracción VI, 6 al 8, y todos aquellos relacionados con control del ejercicio del gasto, dar seguimiento, monitorear y evaluar el grado de avance de sus programas correspondientes).**
9. **Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2 fracción II, 4, 5, 12, 13 y todas aquellas relacionadas con la planeación y programación del desarrollo social y humano de los ayuntamientos)**
10. **Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2 fracción IV, 4, 19 párrafo III, 28 fracciones XXV y XXVI, 29 fracción XLVII).**
11. **En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno o equivalente de la Administración Pública del Municipio de Aldama.**
12. **Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.**

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

**LIC. RAMIRO VAQUERA VICENCIO**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y -----

### **CERTIFICO:**

Que en Sesión No. IV, Extraordinaria, del H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Chihuahua, de fecha 02 de enero de 2025, se aprobó el siguiente: -----

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Aldama, Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

-----  
Se autoriza y firma la presente certificación en ciudad Juan Aldama, Chihuahua, a los 02 días del mes de enero del año 2025.

~~EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO~~

LIC. RAMIRO VAQUERA VICENCIO  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



## **BASE METODOLÓGICA**

### **Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo.**

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las necesidades, obras y acciones que fueron establecidas en el COPLADEMUN donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una "Gestión basada en Resultados" que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

## REVISIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por la Mtra. Sandra Judith Galindo Sinecio, C. Presidenta del Municipio, una vez analizado se procedió a su envío a regidores del H. Ayuntamiento, quienes en sesión extraordinaria No. 4 celebrada en el municipio de Aldama, Chihuahua el día 2 de enero del 2025, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Posteriormente se envió a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



# CAPÍTULO III PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO



## MISIÓN

Somos una administración confiable, incluyente y de carácter participativo que valora la dignidad humana, que trabaja con transparencia y eficiencia por amor a su tierra y a su gente, somos una administración de soluciones y de acciones responsables.

## VISIÓN

Aldama transformado en un municipio ordenado, donde se pueda vivir con calidad; que sea un lugar de trabajo, ecológico, limpio, emprendedor, turístico, innovador y de tradiciones; dirigido por un gobierno comprometido con la eficacia y la transparencia, cuya labor detone una vida mejor y más digna para todos.

## PRINCIPIOS Y VALORES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un "Gobierno Responsable".

### PRINCIPIOS RECTORES:

Honestidad  
Equidad  
Disciplina  
Respeto  
Responsabilidad  
Confianza  
Voluntad  
Laboriosidad  
Unidad  
Colaboración

### VALORES

Trabajo Colaborativo  
Dignidad de las Personas  
Respeto de las Personas  
Honradez  
Integridad  
Congruencia

# CAPÍTULO IV IDENTIDAD DEL MUNICIPIO



## HISTORIA

El origen de la fundación de lo que hoy es la ciudad de Juan Aldama, se da cuando el 7 de agosto de 1671 el capitán Pedro Cano de los Ríos denuncia el establecimiento de dos sitios de cría de ganado, en el año de 1717 los religiosos franciscanos fundaron en ese sitio un pueblo de misión, para evangelizar a los indígenas Conchos y Chinarras que habitaban la región y le dieron el nombre de San Jerónimo, nombre original de la población.

El 22 de octubre de 1769 los apaches atacaron San Jerónimo y la cercana misión de Santa Ana de Chinarras, ambas poblaciones, causando 49 muertos y diez prisioneros y la huida del resto de la población hacia la ciudad de Chihuahua, quedando de esta manera San Jerónimo totalmente despoblado. Sería hasta 1783 cuando el comandante general de las Provincias Internas de Oriente, Felipe de Neve comisionó al capitán Juan Gutiérrez de la Cueva para que lo repoblara, permaneciendo ya desde entonces definitivamente habitado. En 1820 fue constituido en Ayuntamiento siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución de Cádiz.

Una vez consumada la independencia de México y establecido el estado de Chihuahua, el 7 de septiembre de 1826 el Congreso de Chihuahua emitió un decreto por medio del cual San Jerónimo se denominó oficialmente como Aldama, en honor del héroe insurgente Juan Aldama, fusilado en la ciudad de Chihuahua en 1811.

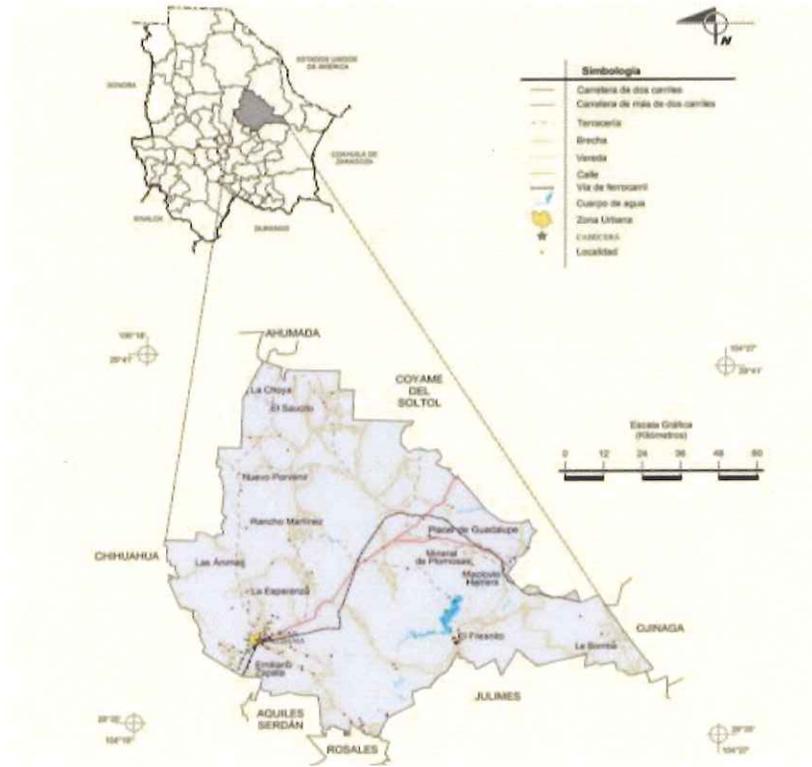
Durante todo el Siglo XIX Aldama fue una pequeña población dedicada fundamentalmente a la agricultura, la construcción del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, que la comunicó con Ojinaga y con Chihuahua mejoró la economía de la población.

En la Revolución Mexicana, el 1 de abril de 1911 tuvo lugar un combate entre revolucionarios maderistas y 400 soldados de la guarnición del Ejército mexicano, siendo derrotadas las fuerzas revolucionarias y muerto su jefe, Francisco Portillo.

## LOCALIZACIÓN

El municipio de Aldama se ubica entre los paralelos 28° 33' y 29° 41' de latitud norte; los meridianos 104° 39' y 106° 14' de longitud oeste; altitud entre 900 y 2,300 m. Colinda al norte con los municipios de Chihuahua, Ahumada y Coyame del Sotol; al este con los municipios de Coyame del Sotol, Ojinaga y Julimes; al sur con los municipios de Julimes, Rosales, Aquiles Serdán y Chihuahua; al oeste con el municipio de Chihuahua.

### MAPA



La extensión del municipio es 9,232.76 km<sup>2</sup> que representa el 3.9% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 5 del estado y el 0.50% de la nacional.



ESCUDO

## OROGRAFÍA

En su mayor parte es desértico, con sierra riscal de la Meseta Central del Norte. Tiene once serranías, de las cuales, en dos existe material radiactivo (uranio); las principales son: Dolores, Santo Domingo, Olanes, El Soldado, El Morrión, Tasajera y El Mimbres.

## HIDROGRAFÍA

Dentro del municipio fluyen los ríos Chuvascar que proviene del municipio de Chihuahua y el Conchos, destacando que el río Conchos pertenece a la vertiente del Golfo y viene desde el municipio de Julimes, posteriormente sus aguas llegan al municipio de Coyame del Sotol para terminar en el municipio de Ojinaga desembocando en el río Bravo.

En el municipio se localiza la Presa Luis L. León mejor conocida como el Granero, ubicada dentro de las 3 con mayor volumen en el estado con una capacidad de 284.38 hm<sup>3</sup> ubicada a 83 kilómetros de distancia de la cabecera municipal.

## CLIMA Y ECOSISTEMAS

Existen diferentes climas dentro del municipio los cuales se pueden clasificar como árido, desértico y extremoso; con una temperatura máxima de 44° C y una mínima de 14° C.

La precipitación pluvial media anual en el municipio es de 305.2 milímetros, con una humedad relativa del 45% y un promedio de 49 días de lluvia. Los vientos dominantes provienen del oeste.

El sector extremoso norte del municipio cuenta con un clima Muy Seco Templado, una pequeña parte del suroeste corresponden al clima Seco Semicálido y el resto del territorio tiene el clima Muy Seco Semicálido.

La flora con la que cuenta, en su mayoría es la propia del desierto, conformada por cactáceas, pastizal y especies como el huizache, gobernadora, agave y yuca. Existen también ciertas especies de peyote.



## DEMOGRAFÍA

Nuestro municipio en los últimos años ha tenido un importante flujo de población ya que existen fuentes de trabajo y con la cercanía a la frontera es más frecuente el aumento de la población dentro de nuestro territorio.

Actualmente, en Aldama se ubican dos asentamientos de menonitas, así como diferentes asentamientos de Tarahumaras lo que nos hace un municipio diverso y cultural.

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL			EDAD MEDIANA			ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO		
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CHIHUAHUA	ALDAMA	26,047	12,842	13,205	30	29	30	45.93	44.44	47.48

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Entidad federativa	Municipio, entidad federativa o país de residencia en marzo de 2015	Sexo	Tipo de migración	Población de 5 años y más migrante	Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020									
					Buscar trabajo	Cambio u oferta de trabajo	Reunirse con la familia	Se casó o unió	Estudiar	Por inseguridad delictiva o violencia	Por desastres naturales	Lo deportaron	Otra causa	No especificado
Chihuahua	Aldama	Total	Intraestatal	292	57	32	105	31	36	1	0	0	30	0
Chihuahua	Aldama	Hombres	Intraestatal	148	31	19	54	15	15	1	0	0	13	0
Chihuahua	Aldama	Mujeres	Intraestatal	144	26	13	51	16	21	0	0	0	17	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

## LOCALIDADES

El municipio de Aldama cuenta con localidades las cuales se encuentran distribuidas en el territorio municipal, tal y como se muestra a continuación:

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La Mesa</li> <li>b) San Diego de Alcalá</li> <li>c) El Pueblito</li> <li>d) Maclovio Herrera</li> <li>e) Placer de Guadalupe</li> <li>f) El Porvenir</li> <li>g) Calera</li> <li>h) Rancho Largo</li> <li>i) Los Leones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>j) Mimbres de Arriba</li> <li>k) Mimbres de Abajo</li> <li>l) El Jagüey</li> <li>m) Ejido Emiliano Zapata</li> <li>n) Agujitas</li> <li>o) San Sóstenes</li> <li>p) El Pastor</li> <li>q) Urrutia</li> <li>r) El Granero</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>s) Potrero del Llano</li> <li>t) Chorreras</li> <li>u) Ejido Nuevo Porvenir</li> <li>v) La Esperanza</li> <li>w) El Cuervo</li> <li>x) Plomosas</li> <li>y) Colonia Las Bombas</li> <li>z) Colonia El Oasis</li> </ul> |
|--|--|---|

PRINCIPALES LOCALIDADES	HABITANTES
JUAN ALDAMA	22,568
LA MESA	780
EL PUEBLITO	168
SAN DIEGO DE ALCALÁ	130
MACLOVIO HERRERA	401
PLACER DEL GUADALUPE	117

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INEGI

#### COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

- Abel Aguirre
- Álamos
- Ampliación Benito Juárez
- Barrio España
- Bellavista
- Benito Juárez
- Bosques de San Jerónimo
- Campestre del Bosque
- Centenario
- Centro
- Colonia Sáenz
- Conejos
- El Arbolito
- El Vergel
- Emiliano Zapata
- Fraccionamiento La Abundancia
- Fraccionamiento Lomas de Santa Ana
- Fraccionamiento Los Álamos I y II
- Francisco Portillo
- Francisco Villa
- Fundadores
- Gobernadores
- Granjas La Abundancia
- Granjas Margaritas
- Hidalgo
- Huertos Gameros
- Industrial
- Infonavit
- La Abundancia
- La Esperanza
- La Nueva Esperanza
- Las Cruces
- Las Palmas
- Lomas de Santa Ana
- Miguel Saavedra
- Popular
- PRI
- Progreso
- Residencial El Santuario
- San Jerónimo
- Santa Fe
- Toribio Ortega
- Villa Los Morales
- Villas Valle Verde

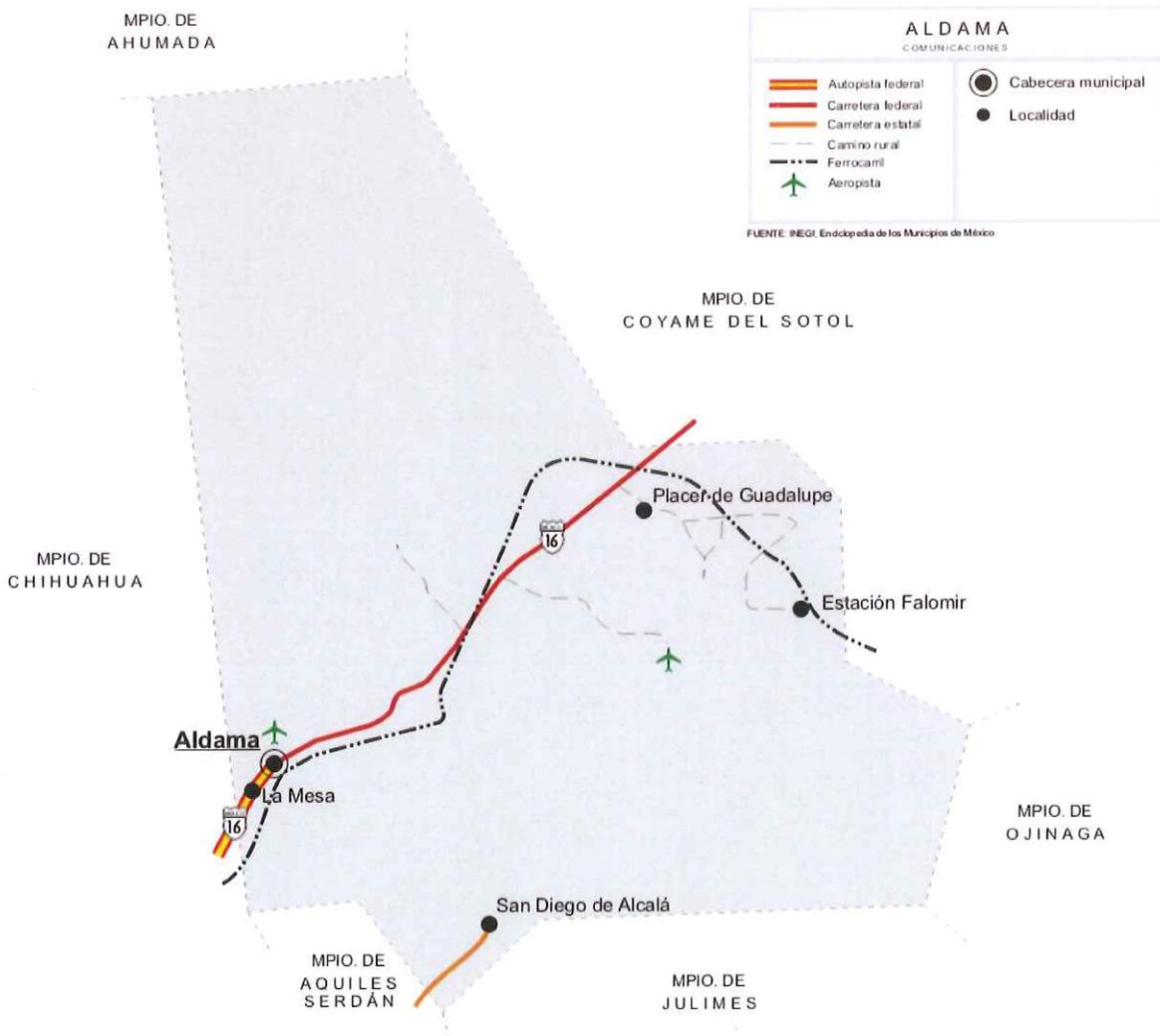
### INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES

El municipio de Aldama cuenta con dos carreteras principales, la Carretera Federal 16 tramo Chihuahua-Ojinaga, así como, la Carretera Aldama-Ojinaga tipo CHIH80D, de igual manera cuenta con terracerías las cuales permiten las vías de comunicación de manera interna dentro del municipio y que colinda con otros municipios.

Se cuenta con una vía de ferrocarril tipo carguero que reinició sus operaciones en el mes de diciembre de 2021 cuya ruta es Texas - Pacífico.

### LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

El municipio cuenta con dos carreteras principales, una de ellas es la Carretera Federal 16 con una longitud de 137 kilómetros y la Carretera Estatal 80 D con una longitud de 80 kilómetros.



## POLÍTICA

El municipio cuenta con una Presidenta Municipal de afiliación política Coalición Juntos Defendamos Chihuahua conformada por los Partidos Políticos PAN, PRI y PRD. Este periodo 2024-2027 el Síndico Municipal fue electo mediante la coalición Juntos Defendamos Chihuahua conformada por los Partidos Políticos PAN, PRI y PRD.

El Honorable Ayuntamiento está integrado por 12 regidores, 6 de la Coalición Juntos Defendamos Chihuahua conformada por los Partidos Políticos PAN, PRI y PRD, 1 Regidora por el Partido Político PRI, 1 Regidora por el Partido Político PAN, 1 Regidora por el Partido Político MORENA, 1 Regidor por el Partido Político Verde Ecologista de México, 1 Regidora por el Partido Político Movimiento Ciudadano y 1 Regidora por el Partido Político México Republicano.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027**

## DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El municipio está integrado por 5 seccionales municipales, que son:

- a) La Mesa
- b) Maclovio Herrera
- c) El Pueblito
- d) San Diego de Alcalá
- e) Placer de Guadalupe

## REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales.

En lo que respecta a Diputados de mayoría, el Municipio de Aldama se divide en la siguiente forma:

Local: Distrito local electoral Número 11 con cabecera en Meoqui.

Federal: Distrito Federal Electoral No. 5 con cabecera en Delicias.

## ECONOMÍA Y TURISMO

### Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

Dentro las actividades económicas principales con que cuenta el municipio son las siguientes:

- Talabarterías
- Papelerías
- Zapaterías
- Estéticas
- Tiendas de ropa
- Centro comerciales
- Industria de la transformación
- Metal-mecánica
- Restaurantes
- Tiendas de Abarrotes
- Carnicerías
- Distribuidores de celulares y accesorios
- Gasolineras
- Florerías
- Gaseras
- Pastelerías
- Dulcerías
- Vidrierías
- Yonkes
- Madererías
- Farmacias
- Importadoras
- Barberías
- Mueblerías
- Mercerías
- Veterinarias
- Tapicerías
- Tiendas de deportes
- Talleres mecánicos y eléctricos
- Desponchados
- Expendios de Vinos y licores
- Bazares
- Ferreterías
- Novedades
- Productos regionales
- Pasturas para ganado
- Refaccionarias
- Panaderías
- Paletterías
- Tortillerías
- Bares

## TURISMO

Es una de las principales fuentes de ingresos en especial en la temporada de primavera-verano ya que cuenta con diversos centros recreativos y áreas turísticas tanto en la cabecera municipal, así como en las diferentes comunidades rurales. Como se describen a continuación:



**FÓSILES DEL MUSEO DE PALEONTOLOGÍA DON CHUY**

- Cañada del Café (pinturas rupestres)
- Aguas termales San Diego de Alcalá
- Presa Luis L. León (El Granero)
- Museo Histórico Aldama
- Museo de Aviación
- Templos e Iglesias
- Ribera Arroyo El Pastor
- "El Ojito" Chorreras
- Cañón "La Boquilla" Comunidad Urrutia
- Presón "EL Chilicote" Mimbres de Abajo.
- Museo de Paleontología Rancho Don Chuy
- Centro Recreativo Los Delfines
- Cabañas Abuelo Chumber

- Centro Recreativo Marichelo
- Centro Recreativo Los Álamos
- Cabañas del Tío Albert
- Zoológico de Aldama
- Centro Recreativo Splash
- Centro Recreativo el Paraíso
- Centro Recreativo El Bosque
- Centro Recreativo Rancho Aventura
- Centro Recreativo Magali
- Centro Recreativo Las Palmas
- Centro Recreativo Los Mechos
- Centro Recreativo Hobbys
- Río Conchos (Ribera Maclovio Herrera, El Potrero del Llano, El Pueblito y Urrutia)



**RIBERA DEL RIO CONCHOS**



**ZOOLÓGICO DE ALDAMA**

## SECTOR AGROPECUARIO

### Agricultura

La tenencia de la tierra en su mayoría es privada con 753,150 hectáreas, equivalente al 73.50%. En el régimen ejidal comprende 250,704 hectáreas que representan el 24.50%; a usos urbanos corresponden 587 hectáreas que significan el 0.067% del suelo total.

### Agricultura a cielo abierto (anuales)

Superficie sembrada o plantada 8,166.80 hectáreas.

Superficie sembrada o plantada de riego 7,570.60 hectáreas

Superficie sembrada o plantada de temporal 596.2

Superficie cosechada 7,942.04 hectáreas



### SISTEMA DE RIEGO

Uso Del Suelo	Privada		Ejidal		Comunal		Total
	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.
Riego Por Gravedad	1,285	0.2	7	0	0	0	1,292
Riego Por Bombeo	4,135	0.5	354	0.1	0	0	4,489
Frutales En Desarrollo	61	0	0	0	0	0	61
Frutales En Producción	5,013	0.7	0	0	20,256	97.7	25,269
Temporal	82,990	11	38,554	15.4	469	2.3	122,013
Pastal	638,804	84.8	211,789	84.5	6	0	850,599
Forestal	0	0	0	0	0	0	0
Terrenos No Especificados	20,862	2.8	0	0	0	0	20,862
Urbano							587
Superficie No Identificada							30
<b>Total</b>	<b>753,150</b>	<b>73.5</b>	<b>250,704</b>	<b>24.5</b>	<b>20,731</b>	<b>2</b>	<b>1,025,202</b>

FUENTE: INEGI 2022

### TIPOS DE CULTIVO

INDICADOR	TIPO DE CULTIVO															
	Algodón	Brócoli	Calabaza	Cebada grano	Cebolla	Chile	Frijol	Jitomate	Maíz Forrajero	Maíz grano amarillo	Maíz grano blanco	Sandía	Sorgo Forrajero	Sorgo Grano	Tomate con cáscara	Trigo grano
Superficie sembrada o plantada del cultivo (Hectáreas)	6,299.89	2	3.45	100	7	230.55	184.35	1.2	173.92	21	110.74	114.24	477.5	43	2	10.5
Superficie sembrada o plantada de riego del cultivo (Hectáreas)	6,299.89	2	3.25	100	7	224.85	82.65	1	86.92	18	9.74	113.94	245	17	2	10.5
Superficie sembrada o plantada de temporal (Hectáreas)	0	0	0.2	0	0	5.7	101.7	0.2	87	3	101	0.3	232.5	26	0	0
Superficie cosechada del cultivo (Hectáreas)	6,299.89	2	3.25	100	7	230.55	157.85	1	168.92	21	104.44	106.94	444.6	43	0	9.5
Producción obtenida del cultivo (Toneladas)	28,381.83	6.5	5.35	655	300.48	4506.5	171.08	3	4612.2	211.34	893.58	2667.17	7985.85	130	0	50

Fuente: INEGI 2022

### GANADERÍA

Existencia de especies	
Indicador	
Bovinos (Cabezas)	39,724
Vacas cabezas	21,266
Producción de leche (Litros/día)	17,152
Vacas para la producción de leche (Cabezas)	1,160
Producción de leche (Litros/día)	17,152
Porcinos(cabezas)	334
Ovinos (Cabezas)	1,257
Aves de corral	251,717
Apicultura (colmenas)	187

FUENTE: INEGI 2022

## MINERÍA

### Mina de Plomosas

Se encuentra en el municipio de Aldama, Chihuahua, aproximadamente 33.87 km al oeste del centro geográfico del área municipal de Aldama, con una máxima altura de 1,900 msnm y la mínima de 1,300 msnm. Esta mina es operada por IMPACT Silver Corp., quienes se especializan en la extracción de zinc, plomo y plata.

Se encuentra en proceso de construcción actualmente tiene un estado de construcción de aproximadamente al 85% completo, en pruebas hechas en diciembre de 2021 demuestran que cuenta con 772,000 toneladas con una ley de 13.1% de zinc, 3.0% de plomo y 19.0 g/t de plata inferida.

Se tiene una Producción esperada: de 200 toneladas por día, se espera que la mina Plomosas contribuya significativamente a la producción de plata de la empresa, ubicada al sur en Zacualpan, México.

IMPACT Silver espera alcanzar niveles de producción más significativos en el primer semestre de 2024, se estima que la mina cuenta con 215,000 toneladas con una ley de 13.5% de zinc, 6.3% de plomo y 34.0 g/t de plata indicados. Además, de las del estudio del año 2021.

Plomosas es excepcional por su gran potencial de exploración, ya que solo se han explorado 600 m de la longitud de rumbo de 6 km. Esto se suma a otros objetivos de exploración en la propiedad de 3,019 hectáreas. Incluidos objetivos de cobre y oro no probados con indicaciones de material de alta ley en la superficie.

### Mina de Chorreras

Conocida por su producción de plomo, esta mina ha sido un importante centro de minería en la región.

Los cerros Los Pañales, Colorado, Carrizalillo, La Tinaja y Los Cabezones, se encuentran situados en la Sierra de Chorreras con elevaciones de 1,100 a 1,700 msnm, existiendo gran cantidad de prospectos mineros en esta localidad.

La Mina de Chorreras en Aldama, Chihuahua, produce principalmente los siguientes minerales:

Plomo (Pb) Cobre (Cu)

Zinc (Zn) Plata (Ag)

Estos minerales son extraídos de yacimientos tipo veta, manto, chimenea y brecha. La región es conocida por su riqueza mineral y ha sido un centro importante de minería durante muchos años.

### Mina Bismark

La Mina de Bismark en Aldama, Chihuahua, ha sido una fuente importante de producción de zinc, plomo y cobre se encuentra en Ascensión, a unos 50 kilómetros de la cabecera municipal y es operada por industrias peñoles. La mina fue descubierta en 1880 y estuvo en funcionamiento los años 1992 – 2020 por su agotamiento de vetas.

Mina de vetas subterránea y planta de beneficio la cual extrajo principalmente zinc con leyes promedio de 6.4%. Tres tipos de concentrados: zinc, plomo y cobre.

Tenía una capacidad de molienda de 2,000 toneladas por día y aportaba a la producción nacional aproximadamente un 15% de producción del zinc.

### Mina Guadalupe

La Mina de Guadalupe se encuentra en el municipio de Aldama, Chihuahua, aproximadamente 60.3 km al noreste de la cabecera municipal de Aldama. Esta mina es conocida por la producción de los siguientes minerales:

Oro (Au)

Plata (Ag)

Cobre (Cu)

Plomo (Pb)

Zinc (Zn)

La mina es operada por Industrias Peñoles y ha sido una fuente importante de estos minerales durante muchos años.

Las estadísticas más recientes de la Mina de Guadalupe en Aldama, Chihuahua, muestran una producción variada en 2024:

Oro (Au): La producción de oro ha disminuido en comparación con años anteriores.

Plata (Ag): La producción de plata también ha mostrado una tendencia a la baja.

Cobre (Cu): La producción de cobre ha aumentado ligeramente.

Plomo (Pb): La producción de plomo ha registrado un aumento significativo.

Zinc (Zn): La producción de zinc ha mostrado un incremento considerable.

# CAPÍTULO V ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



### EJES TEMÁTICOS

#### LOS 6 EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027



### ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2021-2024		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
<b>EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE</b>	Construir un gobierno transparente, equitativo y participativo que garantice la inclusión de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones, promoviendo la rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos y el bienestar colectivo, con especial atención a los grupos vulnerables para fomentar una sociedad más justa y cohesionada.	<b>Buen Gobierno Cercano y con Instituciones Sólidas.</b>	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.
<b>EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b>	Promover el desarrollo social y humano en el municipio a través de la mejora de las condiciones de vida, el acceso a la educación, la cultura y la participación activa de la comunidad, fomentando la igualdad de oportunidades y el bienestar integral de todos los habitantes, especialmente de los grupos vulnerables.	<b>Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahuas.</b>	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
<b>EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA</b>	Garantizar la provisión eficiente, equitativa y sostenible de servicios públicos de calidad, así como el desarrollo y mantenimiento de una infraestructura moderna, que responda a las necesidades actuales y futuras de la población, mejorando su calidad de vida y promoviendo el desarrollo integral del municipio.	<b>Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable.</b>	ECONOMÍA	TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
<b>EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA</b>	Fomentar el crecimiento económico local en el municipio a través de la innovación y el fortalecimiento de sectores clave como el comercio, la agricultura y el turismo, promoviendo la creación de empleos, el apoyo a emprendedores locales y el impulso a pequeñas empresas, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad y garantizar un desarrollo económico sostenible y accesible para todos.	<b>Crecimiento Económico innovador y competitivo.</b>	ECONOMÍA	TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables
<b>EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Fortalecer la seguridad pública en el municipio mediante la implementación de estrategias de prevención de delito, el acceso a la justicia para todos los habitantes y la mejora de la coordinación entre las autoridades locales, con el fin de crear un entorno seguro, promover la confianza en las instituciones y garantizar la tranquilidad de la comunidad.	<b>Seguridad Humana y Procuración de Justicia.</b>	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
<b>EJE 6. SALUD</b>	Mejorar el acceso a servicios a la salud de calidad en el municipio, fortaleciendo la infraestructura sanitaria, promoviendo la prevención de enfermedades y garantizando la atención integral a todos los habitantes, con un enfoque especial en los sectores más vulnerables, para mejorar la salud pública y el bienestar de la comunidad.	<b>Desarrollo Humano e Identidad Chihuahuas.</b>	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género

## DIAGNÓSTICO

### POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA

La problemática de Aldama que sirve de base para determinar la visión, la estrategia y las acciones del Plan Municipal de Desarrollo la podemos sintetizar y fundamentar en los estudios realizados en tiempo reciente por el INEGI y publicados en el Panorama Sociodemográfico de México 2020

El municipio de Aldama, tiene una población de 26,047, representa el 0.7% de la población estatal, de los cuales el 50.7% son mujeres y el 49.3% hombres.

El porcentaje de nacimientos en el municipio oscila entre 0.63 y 0.64 teniendo como parámetro el porcentaje estatal de 2.9; las defunciones generales en el municipio son de 0.78; los rasgos de edad se concentran en mayor porcentaje en la edad de 10 a 14 años (2,377 habitantes); de 5 a 9 años (2,316 habitantes); de 15 a 19 (2,184 habitantes), entre ellos concentran el 26.4% de la población total.

A partir del índice de GINI Medida Estadística para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, donde los índices más cercanos a 0 representan más equidad mientras que valores más cercanos a 1 expresan máxima inequidad. En el municipio se registra un índice de 0.364 en relación con 26,047 habitantes, observándose que se encuentra en el límite del rango de la equidad.

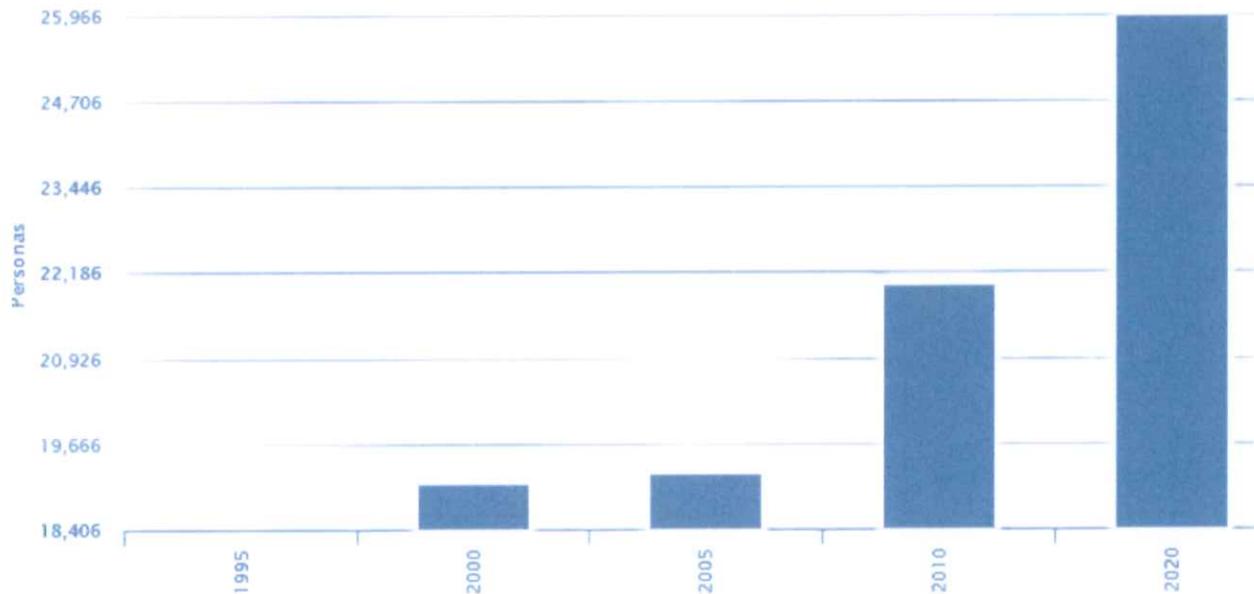
### DEMOGRAFÍA, SOCIEDAD Y EDUCACIÓN

- La tasa de analfabetismo de Aldama en 2020 fue 2.44%. Del total de población analfabeta, 58.2% correspondió a hombres y 41.8% a mujeres.
- Población de 5 años y más que asiste a la escuela (Personas), 2020, 6,249.
- Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años escolaridad), 2020, 9.4.
- Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir (Personas), 2020, 3,242.

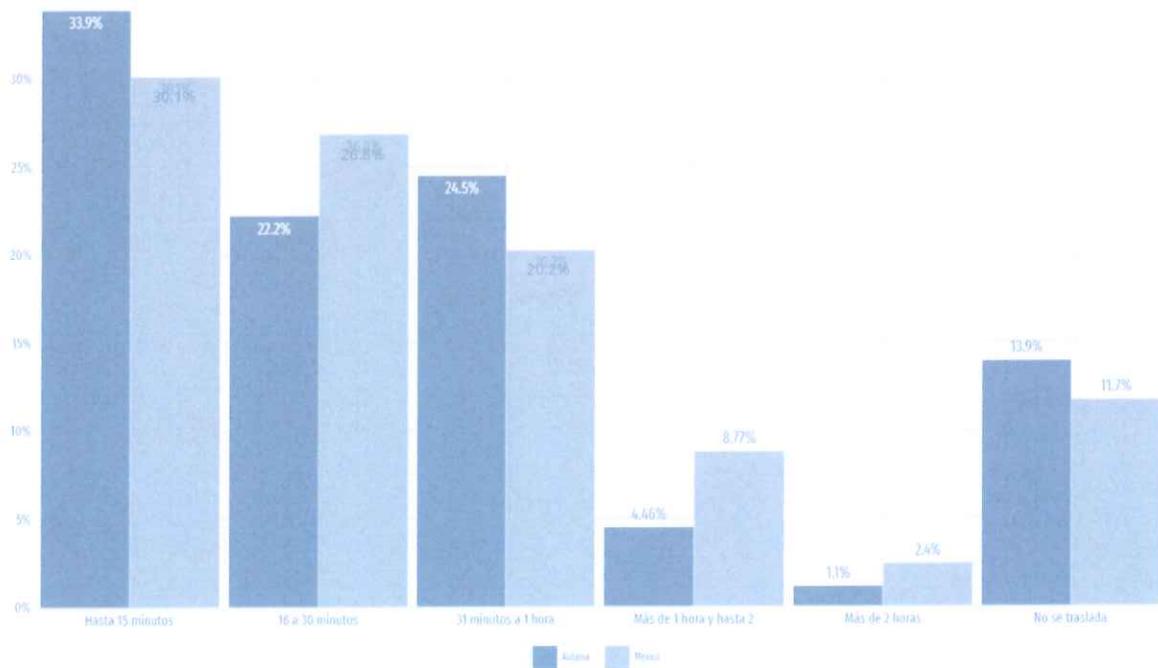
### VIVIENDAS

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 26.8% y 26.4%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios, 45.2% y 27.3%, respectivamente.



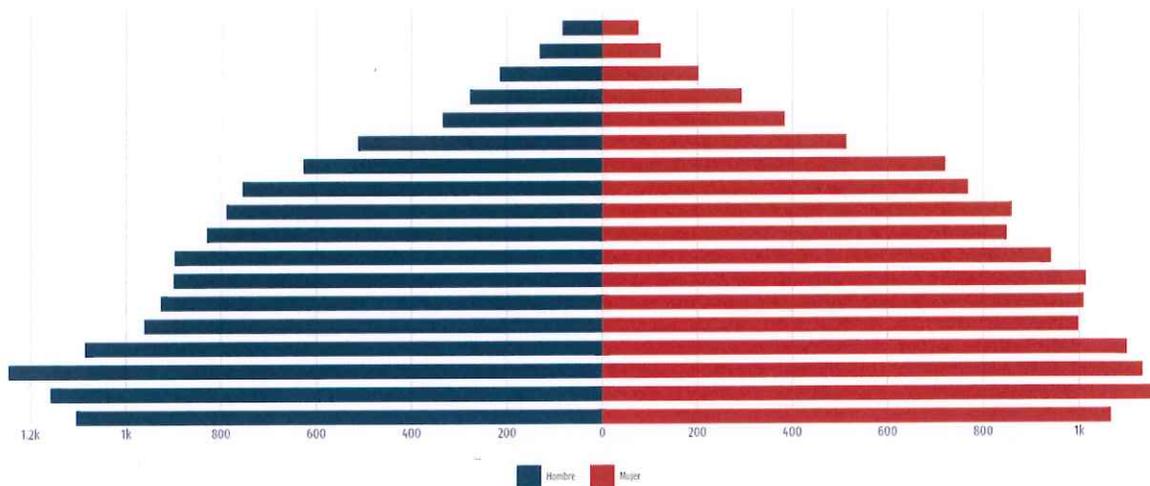
Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo (2020)



La población total de Aldama en 2020 fue 26,047 habitantes, siendo 50.7% mujeres y 49.3% hombres.

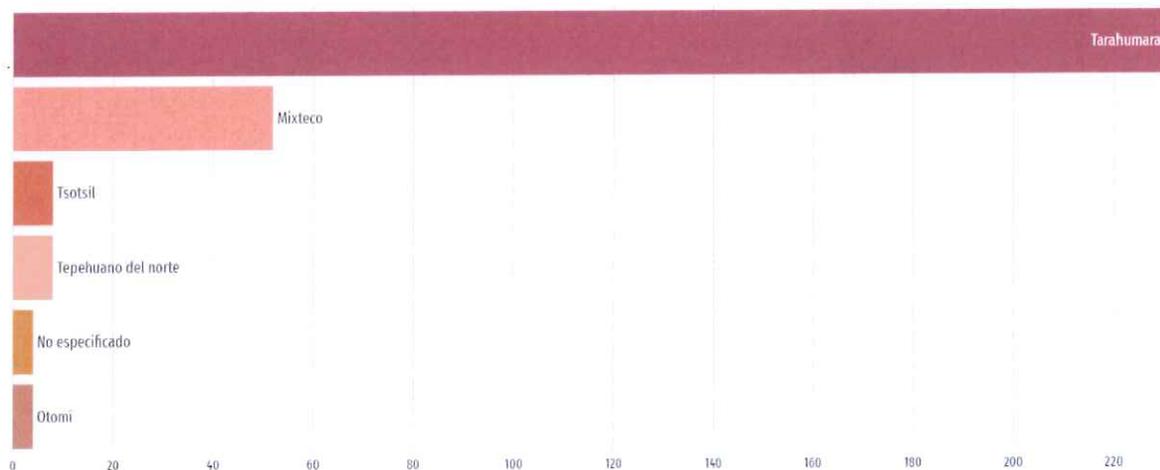
Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,377 habitantes), 5 a 9 años (2,316 habitantes) y 15 a 19 años (2,184 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.4% de la población total.

Pirámide poblacional total de Aldama 2020



La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 306 personas, lo que corresponde a 1.17% del total de la población de Aldama. Las lenguas indígenas más habladas fueron Tarahumara (230 habitantes), Mixteco (52 habitantes) y Tsotsil (8 habitantes)

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Aldama



## Indicadores

- En los últimos 20 años, Aldama ha padecido un estancamiento económico, poblacional y en la garantía en la prestación de servicios básicos.
- El 30% de las viviendas particulares carecen de red hidráulica.

- El 0.24% no cuenta con red eléctrica.
- Uno de los problemas más graves es la falta de suministro de agua potable en términos de cantidad, calidad y frecuencia.
- Más del 27% de la población, no cuenta con servicios de salud derivados por de falta de empleos formales.
- El 50% de las viviendas particulares no tienen acceso a internet.
- El 45 % de la población Aldamenses tiene 28 años o menos, que demandará en los próximos años servicios gubernamentales de alto valor.
- El 6.1 % de los aldamenses cuenta con alguna discapacidad.
- Sólo el 13.1 % de la población mayor de 15 años cuenta con algún grado de educación superior.
- Aldama presenta graves desigualdades de ingresos y desigualdades entre sus ciudadanos.
- No tenemos actividades económicas consolidadas, por lo que tenemos una desarticulación para potenciar el desarrollo.
- La falta de apoyos federales a los procesos del campo ha fragilizado nuestra economía.
- La falta de espacios adecuados, suficientes y mejoramiento de infraestructura para un desarrollo cultural y deportivo.
- El 0.49% de las viviendas no cuentan con alcantarillado (drenaje)
- El 0.36% de las viviendas no cuentan con baño.
- 36 % de las viviendas son dirigidas por mujeres jefas de familia.
- 64% de las viviendas son hombres jefes de familia

Las principales carencias sociales de Aldama en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a la alimentación. Considerando que las ciudades deben ser lugares de oportunidad, motores de la economía, lugares que impulsen la creación de prosperidad, el presente plan trata de encontrar acciones y soluciones que permitan utilizarse en una valoración justa sobre la realidad que tiene el municipio.

En Aldama, la actividad económica resulta insuficiente para generar los empleos necesarios que permitan retener a la población joven, que ha logrado superar los niveles educativos y se enfrentan a que existe poca oferta laboral y en ocasiones nula oferta para los perfiles académicos que fueron forjados.

En este contexto, se da un movimiento migratorio de los habitantes de las comunidades hacia la cabecera municipal buscando oportunidades de desarrollo social.

### **DEMANDAS SOCIALES**

Para determinar las necesidades de los habitantes de Aldama, se utilizaron diferentes fuentes de información: encuestas, estudios poblacionales, sociodemográficos, económicos, así como, la participación ciudadana de los diferentes sectores de la población, expresaron las diferentes problemáticas que vive la comunidad.

Desde la campaña para la elección del Ayuntamiento, se presentó una oferta política viable que ha tenido grandes aportaciones de los ciudadanos hasta el momento de la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal. Es un compromiso ineludible de este Ayuntamiento, propiciar una mayor participación de los ciudadanos en la toma de decisiones para la solución de los problemas de la comunidad.

### **FINANZAS PÚBLICAS**

La correcta administración de las finanzas públicas es un gran reto para la Administración de Gobierno Municipal 2024-2027, pero gracias a las políticas de control interno implementadas, así como a la correcta orientación del gasto, se lograrán obras y acciones que impacten en nuestro municipio, buscando contrarrestar los rezagos sociales con la implementación de políticas públicas.

### **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

La transparencia y rendición de cuentas es un eje rector de nuestra administración de gobierno municipal, ya que la ciudadanía debe estar informada correctamente de cómo se gastan los recursos financieros de los y las aldamenses, motivo por el cual, se estará trabajando para que la Unidad de Transparencia del Municipio haga los procedimientos administrativos y se publique en los portales legales la información generada por nuestro municipio, así como, publicar en la página web del municipio y en las redes sociales oficiales la información relevante, además de lograr la transparencia proactiva y finalmente como lo marca el fundamento legal se deberá de rendir cuentas en los informes anuales.

## ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURÍDICO

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
Secretaría del Ayuntamiento	Son atribuciones de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento, las que establece el Artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Tesorería Municipal	Son atribuciones de la persona titular de la Tesorería, las que establece el Artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Oficialía Mayor	Son atribuciones de la persona titular de la Oficialía Mayor, las que establece el Artículo 66 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Obras Públicas Municipales	Son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Obras Públicas Municipales, las que establece el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Servicios Públicos Municipales	Son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, las que establece el Artículo 67 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y Ecología	Son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, las que establece el Artículo 72 y 74 Bis del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Seguridad Pública o Comandante de Policía	Son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Seguridad Pública o Comandante de Policía, las que establece el Artículo 68 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Desarrollo Rural	Son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Desarrollo Rural, las que establece el Artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Desarrollo Económico y Turístico	Son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico, las que establece el Artículo 74 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	Son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Arte y Cultura, las que establece el Artículo 74 Ter del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como las que establecen los reglamentos internos y manuales de organización.
Dirección de Arte y Cultura	Son atribuciones de la persona titular de la Dirección de Arte y Cultura, las que establece el Artículo 74 Ter del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Desarrollo Integral de la Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil</li> <li>b) Ley de Asistencia Social</li> <li>c) Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>d) Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua</li> <li>e) Ley de Asistencia Social Pública y Privada</li> </ul>

**Nota: ARTÍCULO 75 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.- Las y los demás servidores públicos tendrán las facultades y obligaciones que les señalen las leyes, sus reglamentos y los manuales de organización aprobados por cada Ayuntamiento.**

El municipio de Aldama, cuenta con los siguientes ordenamientos legales:

- 1.Reglamento Municipal Interior del Municipio de Aldama.
- 2.Reglamento Municipal de Aseo Urbano.
- 3.Reglamento Municipal de Construcción.
- 4.Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Ambiente.
- 5.Reglamento Municipal de Faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno.
- 6.Reglamento Municipal Protección Civil.
- 7.Reglamento Municipal Servicios Generales en los Rastros.
- 8.Reglamento Municipal de Transparencia para el manejo y control de los Recursos Públicos y de la Caja Chica.
- 9.Reglamento Municipal de Turismo.
- 10.Reglamento Municipal del Comité Municipal para el ahorro y uso eficiente de la Energía Eléctrica.
- 11.Reglamento Municipal de la Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.
- 12.Reglamento Municipal para Vendedores en puestos fijos, semifijos y ambulantes.
- 13.Reglamento Municipal de los Servicios Privados de Seguridad.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El municipio de Aldama para darle cabal cumplimiento a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua, a la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y los demás ordenamientos municipales se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLEDEMUN) para la Administración de Gobierno Municipal 2024 – 2027, el cual deberá ratificarse cada año mediante los procedimientos conducentes.

Asimismo, se conformó el Consejo de Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2025, el cual deberá de ratificarse y/o actualizarse para cumplir con el marco legal regulatorio



### EJES

El Ayuntamiento de Aldama, reconoce el gran reto que representa transformar nuestro mundo con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de los 17 objetivos y 169 metas que en esta se establecen.

Para ello se requiere el esfuerzo de todos de manera global, particularmente requiere que los gobiernos y la sociedad en su conjunto participen en mejorar la vida de todos sin dejar a nadie atrás.

Para lograrlo es evidente la generación de planes, acciones y programas que lo hagan posible.

Por ello, el Ayuntamiento de Aldama se suma al Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México y del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Chihuahua y plantea un conjunto de acciones para el ejercicio gubernamental 2024 - 2027 cuyo propósito principal es coadyuvar en erradicar la pobreza, proteger al medio ambiente a través de políticas públicas encaminadas a cada sector.

EJE ESTRATÉGICO  
GOBIERNO INCLUYENTE Y  
RESPONSABLE

1

EJE ESTRATÉGICO  
DESARROLLO SOCIAL Y  
HUMANO

2

EJE ESTRATÉGICO  
SERVICIOS PÚBLICOS  
E INFRAESTRUCTURA

3

EJE ESTRATÉGICO  
DESARROLLO E  
INNOVACIÓN ECONÓMICA

4

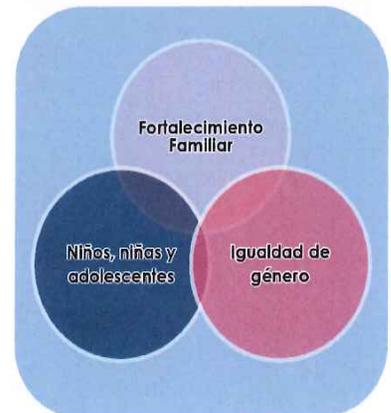
EJE ESTRATÉGICO  
PREVENCIÓN JUSTICIA  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

5

EJE ESTRATÉGICO  
SALUD

6

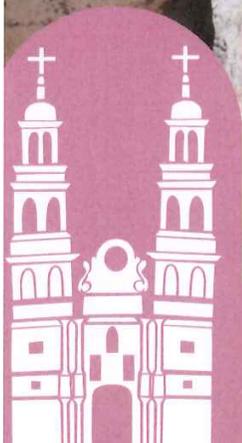
### EJES TRANSAVERSALES



# EJE ESTRATÉGICO

GOBIERNO INCLUYENTE  
Y RESPONSABLE

# 1



PLAN  
MUNICIPAL DE  
**DESARROLLO**  
2024-2027

## EJE ESTRATÉGICO 1 GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE

### DIAGNÓSTICO

Un gobierno incluyente y responsable es aquel que garantiza la participación de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones, promoviendo la equidad, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Sin embargo, en muchos casos, la falta de espacios de diálogo, políticas públicas desarticuladas y una gestión gubernamental opaca, han limitado la capacidad de los ciudadanos para involucrarse plenamente en los procesos que impactan su vida cotidiana.

La exclusión social y la desconfianza hacia las instituciones son problemas recurrentes que hemos detectado que afectan la cohesión entre gobierno y sociedad, generando un distanciamiento que impide avanzar hacia un desarrollo integral y equitativo. Para revertir esta situación, es fundamental construir un gobierno que sea transparente, participativo y comprometido con el bienestar colectivo, priorizando las necesidades de los sectores más vulnerables, esto implica una correcta administración de los recursos públicos, el respeto a los derechos humanos y la rendición de cuentas ante la ciudadanía y fomentando un entorno de corresponsabilidad.

**OBJETIVO:** Construir un gobierno transparente, equitativo y participativo que garantice la inclusión de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones, promoviendo la rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos y el bienestar colectivo, con especial atención a los grupos más vulnerables para fomentar una sociedad más justa y cohesionada.

**ESTRATEGIA 1:** Gobierno Transparente

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**1.1** Fortalecer la transparencia y la confianza pública asegurando que la ciudadanía reciba información clara, accesible y verificable sobre la gestión, el uso de recursos y los resultados alcanzados durante toda la administración a través de los distintos medios de comunicación institucionales y locales.

**1.2** Promover una cultura de apertura y acceso a la información que garanticen la transparencia en los procesos de gestión, el uso de recursos y la toma de decisiones, fomentando la confianza y la participación ciudadana.

**1.3** Optimizar el uso de los recursos disponibles mediante la implementación de estrategias de gestión eficientes que maximicen su impacto, minimicen el desperdicio y aseguren la sostenibilidad de las operaciones, con el fin de obtener los mejores resultados con la menor inversión posible, con ello logrando ofrecer más servicios y obras a la ciudadanía de nuestro municipio.

**ESTRATEGIA 2:** Un gobierno con trabajo colaborativo.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**2.1** Impulsar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en los procesos de toma de decisiones del municipio, garantizando su derecho a ser escuchados, a expresar sus opiniones y a contribuir en el diseño de políticas públicas que impacten su bienestar y desarrollo.

**2.2** Promover la inclusión activa de los adultos mayores en las diferentes actividades organizadas por el gobierno municipal tanto recreativas, como culturales. Así como se reconozcan y respeten sus derechos, necesidades y aportes en la sociedad.

**2.3** Reforzar El Jardín del Abuelo como un espacio integral de apoyo, recreación y participación para los adultos mayores, promoviendo su bienestar físico, emocional y social y asegurando que este espacio se convierta en un punto de encuentro para la interacción, el aprendizaje y el ejercicio de sus derechos.

**2.4** Fomentar la participación y la colaboración entre el gobierno, organizaciones civiles y el sector privado para promover la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y su inclusión plena en todos los ámbitos sociales, económicos y políticos.



# EJE ESTRATÉGICO

DESARROLLO SOCIAL Y  
HUMANO

# 2



## EJE ESTRATÉGICO 2 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

### DIAGNÓSTICO

El desarrollo social y humano consiste en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Por ello, este eje resulta fundamental como pilar rector del presente plan, ya que una sociedad que enfrenta un estancamiento en su capacidad para satisfacer sus necesidades básicas, no podrá alcanzar un desarrollo sostenible ni una calidad de vida adecuada que le permita aspirar a la felicidad.

Es necesario reconocer que los distintos sectores y grupos de nuestra sociedad tienen necesidades y características diversas, lo que exige intervenciones diferenciadas. Sin embargo, dichas acciones deben estar basadas en valores universales, garantizando que todos los habitantes del municipio, y no solo una minoría, puedan acceder y ejercer sus derechos. Como administración, tenemos la responsabilidad de promover y garantizar estos derechos de manera equitativa.

La responsabilidad social, en este contexto, implica un compromiso tanto con el desarrollo de la sociedad como con el mantenimiento de un entorno sustentable, asegurando un equilibrio entre ambos.

Este eje tiene como propósito primordial mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la relación entre el gobierno y la sociedad, promoviendo una cohesión social renovada. Esto nos permitirá generar condiciones que garanticen una mejor calidad de vida para todos los habitantes del municipio.

**OBJETIVO:** Promover el Desarrollo Social y Humano en el Municipio a través de la mejora de las condiciones de vida, el acceso a la Educación, la Cultura, y la participación activa de la comunidad, fomentando la igualdad de oportunidades y el bienestar integral de todos los habitantes, especialmente de los grupos más vulnerables.

**ESTRATEGIA 1:** Participación juvenil y liderazgo comunitario.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**1.1** Elige tu futuro: Convocar y organizar una feria de universidades que sirva como espacio de orientación, información y acceso a oportunidades educativas superiores, permitiendo a los jóvenes tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional.

**1.2** Fomento de las tecnologías para la educación: Fomentar el uso de las tecnologías entre los jóvenes, promoviendo su aprovechamiento en la educación, la innovación, la creatividad, la seguridad en línea y el desarrollo de habilidades digitales.

**ESTRATEGIA 2: Juventud en Acción.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

**2.1** Talentos juveniles: Identificar y apoyar los talentos locales juveniles, proporcionándoles plataformas, recursos y oportunidades para que desarrollen su potencial y contribuyan al desarrollo cultural, económico y social del municipio.

**2.2** Promoción de actividades deportivas: Organizar torneos deportivos recreativos para jóvenes, promoviendo la actividad física, la integración social, la salud mental y física, así como el desarrollo de habilidades deportivas y el trabajo en equipo.

**ESTRATEGIA 3: Cultura para Todos.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

**3.1** Promover y fortalecer el acceso, la participación y el disfrute de la cultura en todas sus manifestaciones, el respeto por la diversidad cultural y el desarrollo artístico y creativo de la comunidad.

**3.2** Establecer una colaboración efectiva entre los niveles de gobierno (municipal y estatal) para promover, apoyar y difundir la cultura y el arte, fomentando la participación ciudadana, la preservación del patrimonio cultural y el desarrollo de la creatividad y la identidad local.

**ESTRATEGIA 4: Mujeres en Acción****LÍNEAS DE ACCIÓN**

**4.1** Organizar talleres y capacitaciones para desarrollar habilidades de liderazgo y toma de decisiones en mujeres, permitiéndoles asumir roles activos en su comunidad y en la gestión de proyectos.

**4.2** Crear espacios de mentoría donde mujeres experimentadas guíen a las más jóvenes o recién iniciadas en sus trayectorias profesionales o sociales.

**4.3** Impulsar programas de alfabetización y educación para adultas que permitan a las mujeres completar su educación básica o secundaria.

**4.4** Ofrecer formación en áreas específicas como emprendimiento, salud, tecnología, liderazgo y derechos humanos, para que las mujeres tengan herramientas que les permitan mejorar sus oportunidades laborales y de desarrollo personal.

**4.5** Realizar campañas sobre violencia de género, salud sexual, salud reproductiva, así como, otros temas relevantes para informar a las mujeres sobre los recursos y servicios disponibles.

**ESTRATEGIA 5: Intervención Intersectorial.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

**5.1** Promover el desarrollo y bienestar de la comunidad local a través de los consejos de desarrollo social municipal que fortalezcan la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la ejecución de proyectos de infraestructura y servicios públicos.

**5.1** Crear un entorno donde las personas puedan satisfacer sus necesidades básicas y tener acceso a oportunidades que les permitan alcanzar su pleno potencial.

**5.3** Implementación efectiva de políticas públicas y programas que mejoren las condiciones de vida de la población.

**5.4** Trabajar de manera coordinada y colaborativa con los tres niveles de gobierno para abordar las diversas necesidades sociales de manera integral.

#### **ESTRATEGIA 6:** Reducción de Pobreza y Desigualdad.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**6.1** Establecer programas de asistencia social que proporcionen apoyo a las familias en situación de pobreza, para garantizar su acceso a necesidades básicas.

**6.2** Apoyos directos a la población estudiantil de todos los niveles educativos y con esto garantizar la permanencia en la educación.

**6.3** Fortalecer el programa de mejoramiento de vivienda para salvaguardar las condiciones de vida de las familias y con ello cubrir las necesidades fundamentales dentro del entorno como la salud, seguridad y bienestar de las familias.

#### **ESTRATEGIA 7:** Equidad Social.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**7.1** Programas de becas y subsidios educativos para estudiantes de bajos recursos.

**7.2** Desarrollar políticas Públicas que promuevan igualdad salarial, el respeto por los derechos laborales y la equidad de género en el trabajo.

**7.3** La eliminación de la discriminación y la promoción de un ambiente de trabajo libre de violencia.

#### **ESTRATEGIA 8:** Nuestra Prioridad Niños y Niñas.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**8.1** Promover la inclusión de programas que aborden aspectos socioemocionales, habilidades y herramientas para la vida.

**8.2** Implementar programas para reducir la violencia infantil y el abuso dentro y fuera del hogar, promoviendo un ambiente seguro para su desarrollo.

**8.3** Establecer actividades en centros recreativos, parques, así como actividades culturales en las comunidades para promover el desarrollo social y emocional de los niños, con talleres de arte, deportes y juegos.

**8.4** Crear espacios donde los niños puedan expresar sus opiniones y participar en decisiones que afecten su vida cotidiana, involucrando las instituciones educativas del municipio.

**8.5** Implementar programas de apoyo para las familias en situación de pobreza o vulnerabilidad, asegurando que los niños puedan tener acceso a bienes y servicios básicos como educación, alimentación y salud.

**ESTRATEGIA 9: El Deporte Como Estilo de Vida****LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 9.1** Sectorización de espacios deportivos en el municipio para optimizar el uso y la distribución de los recursos deportivos.
- 9.2** Implementar que en las colonias y/o comunidades del municipio tengan instalaciones deportivas adecuadas y funcionales para la práctica de un deporte.
- 9.3** La creación de comités deportivos en el Municipio para fomentar la participación activa de la comunidad en la gestión, promoción y desarrollo de actividades deportivas.
- 9.4** Crear identidad mediante la utilización de un distintivo de color para el municipio que nos permita fortalecer la identidad y cohesión, así como fomentar el sentido de pertenencia resaltando el espíritu local, las tradiciones, valores y la cultura del municipio.
- 9.5** Fomentar la participación familiar en actividades deportivas y recreativas juntas para fortalecer los lazos familiares, mejorar la salud y bienestar.
- 9.6** Promover una cultura de actividad física a través de actividades deportivas que generen un bienestar tanto físico como emocional.
- 9.7** Buscar los programas nacionales que financian infraestructura deportiva, como los del Instituto Mexicano del Deporte (IMD) o el Fondo de Infraestructura Deportiva.
- 9.8** Colaborar con las autoridades estatales, que nos permitan contar con programas de financiamiento para infraestructura deportiva en nuestro municipio.
- 9.9** A través de recursos Municipales complementar los fondos de nivel federal, estatal y así asegurar una inversión en espacios deportivos.

**ESTRATEGIA 10: Deporte para Todos.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 10.1** Incluir a adultos mayores y grupos con discapacidad en actividades deportivas para fomentar su bienestar físico, mental y social que nos permita garantizar su participación activa y efectiva.
- 10.2** En coordinación con autoridades estatales realizar capacitación en deportes adaptados para asegurar que los programas deportivos inclusivos sean efectivos y sostenibles.
- 10.3** Acceder a recursos de los 3 niveles de gobierno para construcción, rehabilitación de espacios deportivos adaptados.

**ESTRATEGIA 11: Impulso Deportivo Escolar.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

**11.1** Organizar actividades paralelas para los padres, actividades recreativas, para que todos los miembros de la comunidad escolar se sientan parte de los eventos Municipales.

**11.2** Crear competencias y actividades inter escolares que fomenten la sana competencia y el espíritu de equipo.

**11.3** Coordinarse con las autoridades escolares para colaborar activamente con el diseño, organización, promoción y seguimiento de los torneos a realizar.



# EJE ESTRATÉGICO

SERVICIOS PÚBLICOS E  
INFRAESTRUCTURA

# 3



## EJE ESTRATÉGICO 3

### SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

#### DIAGNÓSTICO

Los servicios públicos y la infraestructura son esenciales para el desarrollo y bienestar de la población ya que garantizan el acceso a condiciones básicas como agua potable, electricidad, saneamiento, transporte, vialidades y espacios públicos adecuados. Sin embargo, la insuficiencia, ineficiencia o deterioro de estos servicios e infraestructura limita la calidad de vida de los habitantes y frena el desarrollo económico y social del municipio.

Entre los principales problemas identificados se encuentran la falta de cobertura en zonas marginadas, el mantenimiento nulo e inadecuado de las obras existentes, la planeación desarticulada y, en algunos casos, la ausencia de recursos suficientes para satisfacer las necesidades crecientes de la población. Esto genera desigualdad en el acceso a los servicios básicos y afecta tanto a los sectores vulnerables como al crecimiento ordenado del municipio.

La falta de los servicios públicos y de infraestructura adecuada también impactan negativamente en la competitividad y en la percepción de confianza de los ciudadanos hacia las autoridades. Es importante implementar soluciones integrales que prioricen la sostenibilidad, la inclusión y la calidad en la prestación de servicios, garantizando que respondan a las necesidades actuales y futuras de la población.

**OBJETIVO:** Garantizar la provisión eficiente, equitativa y sostenible de servicios públicos de calidad, así como el desarrollo y mantenimiento de una infraestructura moderna, que responda a las necesidades actuales y futuras de la población, mejorando su calidad de vida y promoviendo el desarrollo integral del municipio.

**ESTRATEGIA 1:** Mejora de la Infraestructura.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

**1.1** Gestionar un plan integral de infraestructura rural que impulse el desarrollo sostenible, mejore la conectividad, garantice el acceso a servicios básicos y promueva la calidad de vida de las familias de cada comunidad.

**1.2** Fomentar la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura rural mediante alianzas estratégicas y esquemas de colaboración público-privada, con el fin de mejorar la calidad de vida en las comunidades rurales.

**1.3** Mejorar las instalaciones del rastro municipal, incluyendo la modernización de equipos, la mejora de los espacios de trabajo, la implementación de tecnologías más eficientes y ecológicas.

**1.4** Rehabilitación en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno de los tramos carreteros dentro de la cabecera municipal en baches, repavimentado de áreas desgastadas y reparación de zonas afectadas por inclemencias climatológicas.

**1.5** Modernización a caminos rurales para la mejora de conectividad y servicios.

**1.6** Desarrollo de plan de infraestructura vial que priorice el mantenimiento y rehabilitación de las principales arterias viales urbanas y rurales.

**1.7** Pavimentación de calles y avenidas que garanticen una movilidad digna de los habitantes.

**ESTRATEGIA 2: Desarrollo de Infraestructura Educativa.****LÍNEAS DE ACCIÓN**

**2.1** Participación en la mejora de las instalaciones existentes para garantizar la calidad de los servicios educativos, en coordinación con gobierno del Estado y la Federación.

**ESTRATEGIA 3:** Ejercer y canalizar de manera responsable los apoyos gubernamentales para la población en situación de vulnerabilidad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**3.1** Gestión de apoyos para el suministro de materiales de construcción para viviendas, por medio de programas de mejoramiento de vivienda, para personas en situación de vulnerabilidad y que carecen de acceso a una vivienda digna.

**3.1** Gestión de maquinarias y apoyo para el desarrollo de viviendas sostenibles, con tecnologías de bajo costo, utilizando materiales locales y accesibles.

**ESTRATEGIA 4:** Gestionar y construir espacios públicos destinados a la expresión juvenil, que fomenten los valores, la creatividad, sirviendo como herramientas de prevención de la violencia y el delito mediante el desarrollo de actividades recreativas, educativas y artísticas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**4.1** Acondicionamiento del centro cultural existente y los espacios de salones de arte, talleres creativos, espacios para música, danza, y áreas de expresión artística, donde los niños y jóvenes puedan desarrollar sus habilidades y encontrar un espacio para el desarrollo de la imaginación y creatividad.

**4.2** Rehabilitación de parques y plazas pública en áreas urbanas y rurales, con espacios para eventos culturales y actividades recreativas, garantizando su accesibilidad y seguridad.

**4.3** Gestión de recurso para la proyección de un Poliforo multifuncional, en coordinación con Gobierno del Estado, que sirva como espacio para actividades culturales, educativas, artísticas y recreativas, dirigido especialmente a la juventud.

**ESTRATEGIA 5:** Regularización y ordenamiento territorial.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**5.1** Regularizar la situación jurídica y territorial de los fraccionamientos en nuestro municipio, al mismo tiempo asegurar el orden en el desarrollo urbano y rural.

**ESTRATEGIA 6:** Ordenamiento y Modernización de la Nomenclatura Urbana.**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**6.1** Organizar de manera sistemática las calles de la ciudad mediante una nomenclatura clara y funcional, facilitando la ubicación, acceso a servicios y la mejora de la comunicación tanto para los ciudadanos como para los servicios públicos.

**ESTRATEGIA 7:** Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la prestación eficiente, accesible y sostenible de los servicios municipales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**7.1** Eficientar la operatividad en la recolección de basura.

**7.2** Evaluar el estado actual de las redes de agua potable y alcantarillado.

**7.3** Revisión de los sistemas de distribución de agua, tuberías, bombas y alcantarillado en coordinación con JMAS.

**7.4** Mejorar la infraestructura y la tecnología utilizada para ofrecer los servicios básicos a través de un trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno.

**ESTRATEGIA 8:** Alumbrado Eficiente y Responsable.**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**8.1** Aumentar la cobertura del alumbrado público en cabecera municipal y área rural, priorizando zonas con mayor riesgo de inseguridad.

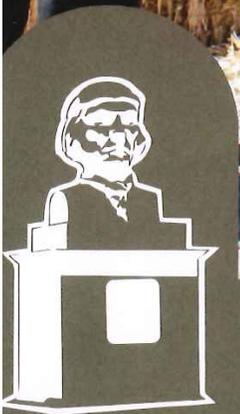
**8.2** Sustituir las luminarias tradicionales por tecnología LED de bajo consumo reduciendo el gasto energético y mejorando la eficiencia del sistema de alumbrado.



# EJE ESTRATÉGICO

DESARROLLO E INNOVACIÓN  
ECONÓMICA

# 4



## EJE ESTRATÉGICO 4

### DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

#### DIAGNÓSTICO

El desarrollo económico es un motor clave para mejorar las condiciones de vida de la población, generar oportunidades laborales y fortalecer la competitividad de un municipio.

El determinar la cantidad de habitantes y su distribución en el municipio nos permitió identificar las principales características demográficas, como la tasa de crecimiento poblacional, la distribución por edades, género, y nivel educativo, factores que al identificarlos permiten la creación de políticas públicas y estrategias que promuevan el crecimiento económico sostenible, mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y fomenten un entorno de negocios favorable.

De igual manera se identificó la existencia de negocios locales, su capacidad productiva, sus mercados y el empleo que generan, se analizó la estructura comercial local, desde pequeños comercios hasta grandes cadenas.

Debido a la cercanía a una de las principales ciudades fronterizas del Estado, nos genera un flujo de inmigrantes, esta situación nos obliga a analizar las tendencias migratorias tanto de Centro América como de las comunidades rurales pertenecientes a nuestro municipio lo cual afectan a la economía local y esto influye en la disponibilidad de mano de obra y en la demanda de bienes y servicios.

Fomentar el desarrollo e innovación económica implica crear un entorno favorable para la inversión, apoyar a los emprendedores, fortalecer los sectores estratégicos, y promover la capacitación y el uso de nuevas tecnologías. De esta manera, se busca no solo consolidar una economía sólida y competitiva, sino también garantizar que sus beneficios se traduzcan en bienestar y equidad para toda la sociedad.

**OBJETIVO:** Fomentar el crecimiento económico local en el municipio a través de la innovación y el fortalecimiento de sectores clave como el comercio, la agricultura y el turismo, promoviendo la creación de empleos, el apoyo a emprendedores locales y el impulso a pequeñas y medianas empresas, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad y garantizar un desarrollo económico sostenible y accesible para todos.

**ESTRATEGIA 1:** Elaborar el Diagnóstico Situacional Económico y Turístico del Municipio de Aldama.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**1.1** Identificar las áreas de oportunidad económica, turística y su posible desarrollo para generar alianzas con comerciantes y asociaciones turísticas.

**ESTRATEGIA 2:** Gestionar los diferentes apoyos económicos y programas de financiamiento de las dependencias Estatales y Federales que aporten el desarrollo económico de la micro y pequeñas empresas que existen en el municipio, y así se generen más y mejores empleos bien remunerados.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

**2.1** Realizar reuniones de coordinación por sector con las PyMes para difundir los Programas, apoyos y esquemas de financiamiento que existan, para fomentar la integración y colaboración entre los mismos, detonando el empleo y el desarrollo económico del municipio.

**2.2** Brindar información, atención y orientación sobre las diferentes alternativas y/o esquemas de financiamiento, programas y apoyos viables que existan para las personas emprendedoras, pequeñas y medianas empresas del Municipio que quieran crear, fortalecer o ampliar sus negocios.

**ESTRATEGIA 3:** Integrar la información económica y turística de las diferentes plataformas en línea, todos los apoyos y programas estatales y federales disponibles con la finalidad de promocionar y fortalecer el desarrollo económico de los Aldamenses.

## LÍNEAS DE ACCIÓN:

**3.1** Crear módulo fijo y un módulo itinerante en los lugares que sean de interés, de atención, orientación e información económica y turística.

**3.2** Campañas de difusión y promoción de los bienes y servicios propios de la región.

**ESTRATEGIA 4:** Establecer cursos, talleres y platicas informativas sobre los apoyos y programas que involucren el desarrollo económico, con el objetivo de poder participar en la aplicación de esos apoyos para beneficio de los prestadores de servicios del municipio.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

**4.1** Apoyar a los comerciantes, restauranteros, balnearios, artesanos, prestadores de servicio en general del municipio en la realización de exposiciones y ferias, dentro y fuera del municipio, que promuevan los productos locales y que generen más y mejores empleos mejor remunerados.

**4.2** Fortalecer la colaboración de las áreas que integra la administración y los sectores productivos, sector social, sector educativo, ONGs y en general con toda la sociedad para impulsar el emprendimiento.

**4.3** Buscar entre los diferentes sectores productivos (agricultura, comercio, industria, servicios) interactúen entre sí, en términos de suministro de insumos, comercialización y distribución.

**ESTRATEGIA 5:** Conocer las reglas de operación de cada uno de los apoyos y los diferentes esquemas de financiamiento que hay en las dependencias estatales, federales y del sector privado, con ello para informar a través de distintos medios de comunicación a la población.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

**5.1** Gestión de convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno, para proyectos productivos, con el fin de fortalecer la económica del municipio.

**ESTRATEGIA 6:** Informar, Promover, Sensibilizar y Concientizar de la importancia de mantener una estrecha colaboración e integración entre las autoridades en sus tres niveles de gobierno y sector privado lo que permitirá poder gestionar más apoyos.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

**6.1** Promover y fomentar encuentro de negocios, en el municipio o fuera de él, para que el sector productivo aproveche las oportunidades del mercado para introducir y difundir sus productos.

**6.2** Promover la creación de nuevos proyectos productivos, a través de reuniones en mesas de trabajo con empresas del sector privado.

**ESTRATEGIA 7:** Inclusión y Empoderamiento de las mujeres en el Desarrollo Económico y Turístico

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**7.1** Ofrecer programas de formación en habilidades empresariales, gestión de negocios, turístico y desarrollo de productos turísticos innovadores, en todas las comunidades de nuestro municipio.

**7.2** Facilitar el acceso a financiamiento, microcréditos y asesoría para que las mujeres puedan emprender y administrar negocios en el sector turístico, con servicios y productos regionales.



# EJE ESTRATÉGICO

PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD  
PÚBLICA

# 5



PLAN  
MUNICIPAL DE  
**DESARROLLO**  
2024-2027

## EJE ESTRATÉGICO 5 PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

### DIAGNÓSTICO

La seguridad pública es una parte fundamental para el desarrollo y bienestar de cualquier comunidad. Un entorno seguro permite que los ciudadanos vivan con tranquilidad, que las actividades económicas florezcan y que las relaciones sociales se fortalezcan. Sin embargo, la violencia, la delincuencia y la falta de acceso a la justicia son problemas persistentes que afectan la calidad de vida y el tejido social.

Identificar los tipos de delitos más frecuentes y determinar las áreas geográficas dentro del municipio donde se concentran los delitos, esto incluye el análisis de barrios, colonias o sectores que presentan mayores índices de criminalidad, así como analizar si existe un aumento o disminución de ciertos delitos que afectan a nuestra sociedad, fueron acciones clave para poder determinar que se debe implementar en este eje.

Identificar y evaluar todos estos factores que afectan la seguridad pública, así como establecer estrategias eficaces para prevenirlos, nos lleva a plantearnos como mejorar la respuesta institucional y fortalecer la confianza de los ciudadanos en las autoridades.

Este diagnóstico se vio de manera integral y considero no solo los aspectos relacionados con la delincuencia, sino también las condiciones sociales, económicas y políticas que pueden influir en la seguridad.

La situación de seguridad revela que, las causas de estos problemas son diversas y complejas, involucrando factores como el desempleo, la desigualdad, la falta de educación y la debilidad en los mecanismos de prevención y justicia.

Para lograr una verdadera mejora, es urgente fortalecer los sistemas de prevención, garantizar el acceso a la justicia de manera equitativa y promover una cultura de paz. Solo a través de un enfoque integral que aborde las raíces del problema y fomente la colaboración entre la comunidad, las autoridades y las instituciones, podremos construir un entorno seguro y justo para todos.

**OBJETIVO:** Fortalecer la seguridad pública en el municipio mediante la implementación de estrategias de prevención del delito, el acceso a la justicia para todos los habitantes y la mejora de la coordinación entre las autoridades locales, con el fin de crear un entorno seguro, promover la confianza en las instituciones y garantizar la tranquilidad de la comunidad.

**ESTRATEGIA 1:** Proximidad social y vinculación ciudadana.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 Garantizar la adecuada asignación y cumplimiento de los turnos y roles de servicio mediante un sistema de supervisión eficiente, asegurando la optimización de recursos, el cumplimiento de las responsabilidades laborales y la continuidad operativa en la organización.

1.2 Optimizar la vigilancia y la respuesta operativa mediante la sectorización estratégica del patrullaje, garantizando una cobertura eficiente de las áreas asignadas, la reducción de tiempos de reacción ante incidentes y el fortalecimiento de la seguridad en la comunidad.

1.3 Fortalecer la colaboración interinstitucional mediante la coordinación eficiente con otras autoridades, promoviendo el intercambio de información, la planificación conjunta de acciones y la optimización de recursos para garantizar una respuesta integral y efectiva ante las necesidades de seguridad y bienestar de la comunidad.

**ESTRATEGIA 2:** Prevención del delito y paz urbana, a través de programas preventivos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**2.1** Capacitación sobre políticas públicas de movilidad para contar con estrategias y medidas implementadas por el municipio para mejorar el transporte y la infraestructura vial en la ciudad, con el objetivo de garantizar una movilidad eficiente, segura, accesible y sostenible para todos los ciudadanos.

**2.2** Realizar un análisis de las leyes aplicables en el municipio de la corporación para garantizar que las operaciones de la corporación se ajusten a la normativa local, estatal y federal.

**2.3** Incluir sistemas de información de gabinete para la integración de herramientas y plataformas tecnológicas que permiten la recopilación, análisis y distribución de información crucial dentro de la corporación que ayuden en la gestión de operaciones, el análisis de datos y la toma de decisiones estratégicas, todo desde una perspectiva centralizada y accesible.

**2.4** Realizar talleres sobre concientización jurídica sobre el delito para la ciudadanía y promover el conocimiento de los derechos y las responsabilidades, así como prevenir conductas delictivas en la sociedad.

**ESTRATEGIA 3:** Profesionalización de la DSPM. Dignificación instruccional y modernización.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**3.1** Verificar el estatus del personal de seguridad es esencial para garantizar que los agentes cumplen con los requisitos legales, físicos y de capacitación necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficiente y segura. Esto incluye aspectos como el estado laboral, la certificación, la capacitación, y las condiciones de salud y desempeño.

**3.2** Verificación del depósito de armas y la licencia colectiva de la corporación es fundamental para asegurar el cumplimiento de las normativas legales en materia de seguridad, manejo y resguardo de armas. Esto garantiza la operación responsable y transparente de la corporación.

**3.3** Análisis de sistemas de emergencia y comunicación en la corporación para garantizar una respuesta eficiente ante situaciones críticas, proteger a las personas, los bienes y la continuidad operativa.

**3.4** Evaluar la infraestructura, el equipamiento, los protocolos y las capacidades del personal en relación con emergencias y la comunicación efectiva.

**3.5** Un plan de incentivos para personal de seguridad para buscar motivar y reconocer el esfuerzo de los agentes, mejorando su compromiso, desempeño y sentido de pertenencia a la corporación. Este plan debe estar alineado con los objetivos corporativos y las expectativas del rol, incentivando tanto el desempeño individual como el trabajo en equipo.

**3.6** El diagnóstico del parque vehicular que permite evaluar el estado, uso, y eficiencia de la flota de vehículos dentro de la corporación. Su objetivo es identificar áreas de mejora para garantizar el desempeño óptimo, reducir costos operativos y prolongar la vida útil de los vehículos.

**3.7** Identificar las condiciones de equipo táctico y uniformes de la corporación para garantizar que estos elementos cumplan con estándares de seguridad, funcionalidad y representatividad, adaptándose a las necesidades específicas de la corporación.

**ESTRATEGIA 4:** Transversalidad de los Derechos Humanos.**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**4.1** Establecer un proceso estratégico que busca seleccionar personas con las competencias, valores y habilidades adecuadas para ocupar puestos clave dentro de la corporación, contribuyendo al logro de los objetivos.

**4.2** Optimizar el funcionamiento de la atención en barandilla para mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios ofrecidos, garantizando una experiencia positiva para los usuarios y un uso adecuado de los recursos disponibles. Esto implica ajustar procesos, reducir tiempos de espera, aumentar la satisfacción del usuario, y fortalecer la capacidad del equipo para brindar un servicio más ágil, accesible y centrado en las necesidades de las personas.

**4.3** Capacitación en derechos humanos para promover el conocimiento, respeto y protección de los derechos humanos y con ello contribuir al desarrollo de una cultura de paz, equidad y justicia, lo que con lleva fortalecer la conciencia individual y colectiva sobre los derechos y deberes de todas las personas, fomentando actitudes, valores y comportamientos que reflejen principios de dignidad, igualdad y no discriminación.

**ESTRATEGIA 5:** Respuesta rápida a situaciones de riesgo.**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

**5.1** Fortalecer las habilidades técnicas, operativas y comunicativas de los radioperadores mediante programas de capacitación especializados, garantizando una gestión eficiente de las comunicaciones y una respuesta oportuna y efectiva ante situaciones operativas y de emergencia.

**5.2** Garantizar la disponibilidad, operatividad y mantenimiento del equipo necesario para la atención de emergencias, asegurando una respuesta rápida y efectiva ante situaciones críticas que pongan en riesgo la seguridad y el bienestar de las personas.

**5.3** Contar con una flota vehicular adecuada y suficiente accediendo a los fondos de aportación tanto nacional y estatal para garantizar una respuesta rápida y eficiente a las necesidades de servicio, emergencias y operativos estratégicos.



# EJE ESTRATÉGICO SALUD

# 6



PLAN  
MUNICIPAL DE  
**DESARROLLO**  
2024-2027

## EJE ESTRATÉGICO 6

### SALUD

#### DIAGNÓSTICO

La salud es un derecho fundamental de todos los ciudadanos y clave para el desarrollo de cualquier comunidad. Sin embargo, el acceso a servicios de salud de calidad es limitado, lo que genera disparidades en la atención y afecta directamente la calidad de vida de la población. La falta de infraestructura adecuada, la escasez de personal médico especializado y la insuficiente cobertura en áreas rurales son algunos de los principales retos que enfrentamos como municipio.

El diagnóstico de la situación sanitaria revela que, por la reciente creación de fraccionamientos y colonias nuevas en nuestro municipio, muchos habitantes carecen de acceso oportuno a servicios básicos, lo que incrementa los riesgos de enfermedades prevenibles y afecta desproporcionadamente a los sectores más vulnerables, como niños, personas mayores y aquellos con condiciones de salud preexistentes. Lo que contribuye a una mayor carga de enfermedades crónicas y complicaciones.

Es esencial mejorar la infraestructura y los servicios de salud, así como promover políticas de prevención, educación sanitaria y promoción de hábitos de vida saludables, para garantizar que todos los habitantes del municipio puedan acceder a una atención de salud adecuada, integral y de calidad.

**OBJETIVO:** Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad en el municipio, fortaleciendo la infraestructura sanitaria, promoviendo la prevención de enfermedades y garantizando la atención integral a todos los habitantes, con un enfoque especial en los sectores más vulnerables, para mejorar la salud pública y el bienestar de la comunidad.

**ESTRATEGIA 1:** Salud para todos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**1.1** Buscar que la cobertura de servicios de salud gratuitos o accesibles para todos los ciudadanos de nuestro municipio estén disponibles.

**1.2** Fortalecer los centros de salud locales y crear nuevas infraestructuras, así como rehabilitar los espacios ya existentes en áreas marginadas o rurales.

**1.3** Planificación y rehabilitación de centros de salud en áreas rurales o periféricas, en coordinación con Gobierno del Estado, donde la cobertura de atención médica es insuficiente e inexistente.

**1.4** Impulsar programas educativos integrales de salud para jóvenes, que fomenten hábitos de vida saludables, la prevención de enfermedades y el conocimiento de sus derechos y responsabilidades en el cuidado de su bienestar físico y mental.

**ESTRATEGIA 2:** Promover la prevención y educación en salud.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 2.1 Implementar campañas educativas sobre hábitos saludables, prevención de enfermedades y cuidado del bienestar mental.
- 2.2 Establecer programas de vacunación y detección temprana de enfermedades crónicas, como diabetes, hipertensión y cáncer en coordinación con el sector salud e instituciones educativas.
- 2.3 Promover una cultura inclusiva en la que se tome en cuenta la participación de personas con enfermedades crónicas en actividades deportivas.
- 2.4 Apoyo nutricional y psicológico directo a población vulnerable para el control de enfermedades crónicas, la mejora de la vida diaria y lograr un bienestar general.

**ESTRATEGIA 3:** Reducir las desigualdades en salud.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 3.1 Desarrollar políticas públicas que aborden las disparidades en salud entre diferentes comunidades, garantizando acceso equitativo a servicios de salud, especialmente para grupos vulnerables como niños, adultos mayores y personas con discapacidades.
- 3.2 Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad para todas las mujeres, independientemente de su edad, condición social, económica, cultural o geográfica, con el fin de eliminar las barreras que perpetúan las desigualdades en salud y promover el bienestar integral de las mujeres.
- 3.3 Implementar sistemas de salud que garanticen la atención médica para todos los ciudadanos, independientemente de su condición económica o social.

**ESTRATEGIA 4:** Fomentar la salud mental y el bienestar emocional.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 4.1 Incluir servicios de atención psicológica en todos los niveles de atención de salud a través de los convenios de colaboración con organizaciones sociales, instituciones de salud y personal del DIF municipal.
- 4.2 Desarrollar programas de apoyo para personas que enfrentan problemas de salud mental, aislamiento social o violencia.

**ESTRATEGIA 5:** Promover la sostenibilidad ambiental y mejorar la calidad de vida.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- 5.1 Trabajo en coordinación con instituciones educativas, municipales y sector privado para establecer acciones que nos permitan mejorar la calidad del aire, el agua y el saneamiento en la ciudad para reducir enfermedades respiratorias.
- 5.2 Fomentar espacios públicos verdes para el ejercicio y la recreación, contribuyendo al bienestar físico y mental de la población.
- 5.3 A través de la concientización del uso de otras alternativas de movilidad, realizar acciones encaminadas a reducir la contaminación atmosférica.
- 5.4 Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la plantación, cuidado y seguimiento de las especies forestales, involucrando a ciudadanos, escuelas, empresas y organizaciones civiles, logrando con ello espacios verdes que favorezcan la salud y la recreación.

**ESTRATEGIA 6:** Cumplimiento de normas sanitarias.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**6.1** implementar prácticas eficaces y ambientalmente responsables para la gestión de los esquilmos (subproductos y residuos de animales) y desechos generados en el rastro, minimizando su impacto ambiental, optimizando el reciclaje y garantizando el cumplimiento de normativas de salud pública y seguridad.

**6.2** Establecer procedimientos y protocolos claros para mantener el rastro municipal limpio y libre de contaminantes, implementando prácticas de higiene rigurosas, control de residuos y monitoreo constante para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y cumplimiento de las normativas sanitarias.

**6.3** Concientizar sobre el cuidado y protección animal para reducir los riesgos sanitarios que afecten tanto al animal, al medio ambiente y a las familias.

**ESTRATEGIA 7:** Alimentación y desarrollo familiar.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

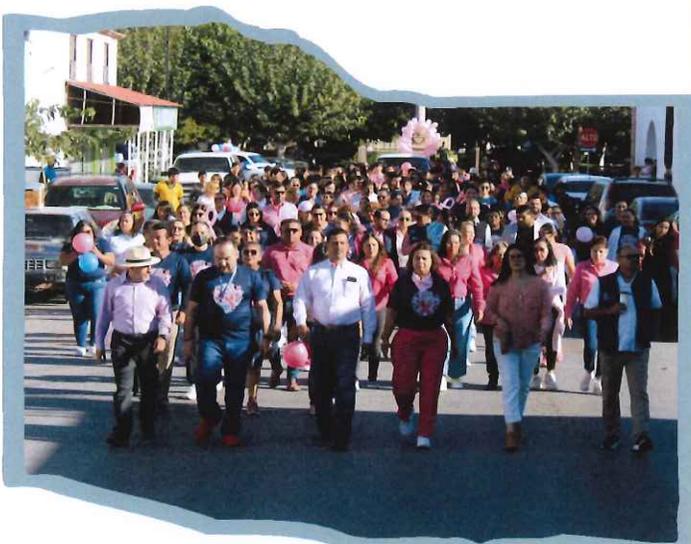
**7.1** Capacitar a los responsables de los comedores escolares en prácticas de higiene, nutrición, seguridad alimentaria y manejo adecuado de alimentos para garantizar una alimentación saludable, segura y de calidad para los estudiantes.

**7.2** Programas de alimentación dirigidos a diferentes grupos para garantizar el acceso a alimentos nutritivos y saludables, adaptados a las necesidades específicas. Buscando promover la salud, la equidad social y el bienestar de las poblaciones más vulnerables.

**ESTRATEGIA 8:** Asistencia social.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**8.1** Gestionar apoyos a distintos grupos con aparatos visuales, ortopédicos, medicamentos y exámenes para mejorar la calidad de vida de las personas que enfrentan barreras de acceso a servicios de salud y equipamiento necesario para su bienestar físico; orientados a grupos vulnerables, como personas con discapacidades, adultos mayores, personas en situación de pobreza y comunidades con acceso limitado a servicios médicos.



# CAPÍTULO VI INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



## INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### INSTRUMENTACIÓN:

Para darle cabal cumplimiento a los Artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, se elaboró el presente Plan Municipal de Desarrollo, basado en las necesidades prioritarias de nuestro municipio, emanadas de las mesas de trabajo y de las propuestas de nuestra sociedad, así como de los compromisos adquiridos durante la campaña política.

Es importante resaltar que en el presente instrumento se plasman los objetivos, las estrategias de trabajo, así como cada una de las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con las metas.

Se trabajó con los diferentes sectores de la sociedad, buscando generar políticas públicas para generar acciones enfocadas a los grupos vulnerables tales como: niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas jornaleras, migrantes y personas con discapacidad, así como la protección de la organización, fortalecimiento y desarrollo de la familia que señalan el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, esto con la finalidad de darle un rostro humano a toda la actividad y objetivos de desarrollo que el gobierno establezca.

Buscando generar sinergia en cada una de las acciones que se plasmaron en el Plan Municipal de Desarrollo, se llevó a cabo la alineación con los Planes de Desarrollo del Estado de Chihuahua y de la Federación, buscando la congruencia en nuestro trabajo por un Aldama próspero y vanguardista.

### ACCIONES DE MEDICIÓN:

#### SEGUIMIENTO:

EJE RECTOR (1)	OBJETIVOS (2)	ESTRATEGIAS (3)	LÍNEA DE ACCIÓN (4)	META (5)	COMPLIMIENTO (6)		RESPONSABLE (7)
					SI	NO	

Instrucciones de llenado:

1. Eje rector: Se llenará con el nombre del eje rector y se pondrá el nombre como aparece en este Plan Municipal de Desarrollo.
2. Objetivos: Se llenará con los objetivos que integran el eje rector y se pondrá el nombre como aparece en este Plan Municipal de Desarrollo.
3. Estrategias: Se llenará con las estrategias correspondientes a cada objetivo del eje rector y se plasman de acuerdo a como se visualiza en el Plan Municipal de Desarrollo.
4. Líneas de Acción: Se trabajará con las acciones realizadas a cada estrategia y colocándolas como aparecen en el Plan Municipal de Desarrollo.
5. Meta: Valor escrito en porcentaje del cumplimiento, en base a la información de la Unidad Administrativa que realizó la acción.
6. Marcar SI cuando la meta ha sido cumplida o en NO cuando no está cumplida o en proceso.
7. Responsable: Nombre del responsable del cumplimiento de las acciones para lograr la meta.

**EVALUACIÓN:**

Para lograr un mejor seguimiento y un control más eficaz se trabajará con reuniones periódicas con los titulares de las unidades administrativas, para que hagan una evaluación de sus acciones y se plasmará el porcentaje en la matriz de evaluación diseñada para el Plan Municipal de Desarrollo.

En base a los resultados que se obtengan se generarán las medidas pertinentes buscando llegar al 100% en nuestras acciones.

EJE RECTOR	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	META (%)	CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
EJE 1.- GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	Construir un gobierno transparente, equitativo y participativo que garantice la inclusión de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones, promoviendo la rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos y el bienestar colectivo, con especial atención a los grupos más vulnerables para fomentar una sociedad más justa y cohesionada.	<b>ESTRATEGIA 1: Gobierno Transparente</b>	1.1.1 Fortalecer la transparencia y la confianza pública asegurando que la ciudadanía reciba información clara, accesible y verificable sobre la gestión, el uso de recursos y los resultados alcanzados durante toda la administración a través de los distintos medios de comunicación institucionales y locales. 1.1.2 Promover una cultura de apertura y acceso a la información que garanticen la transparencia en los procesos de gestión, el uso de recursos y la toma de decisiones, fomentando la confianza y la participación ciudadana. 1.1.3 Optimizar el uso de los recursos disponibles mediante la implementación de estrategias de gestión eficientes que maximicen su impacto, minimicen el desperdicio y aseguren la sostenibilidad de las operaciones, con el fin de obtener los mejores resultados con la menor inversión posible, con ello logrando ofrecer más servicios y obras a la ciudadanía de nuestro municipio.			

## AGRADECIMIENTO

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas y sectores que contribuyeron con sus ideas, propuestas y esfuerzos en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Gracias al sector rural, educativo, comerciantes, sociedad civil, jóvenes y mujeres que participaron activamente, hemos demostrado que cuando sociedad y gobierno trabajan en conjunto, los resultados son mucho mejores.

El Plan Municipal de Desarrollo es una muestra clara de este trabajo colaborativo, un documento que refleja el compromiso y la visión compartida de construir un mejor futuro para nuestro municipio.

En la administración 2024-2027, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo integral de Aldama, trabajando siempre de la mano con nuestra comunidad. ¡Por Aldama, Vamos Juntos!

ATENTAMENTE

  
MTRA. SANDRA JUDITH GALINDO SINECIO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
LIC. RAMIRO VAQUERA VICENCIO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

## GLOSARIO

**Análisis FODA.-** (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una herramienta útil para evaluar la situación actual de una organización pública o privada.

**Cohesión.-** La conexión y solidaridad entre los miembros de una comunidad o grupo social.

**Congruencia.-** Coherencia y consistencia entre diferentes elementos.

**Consensadas.-** Acuerdo general o aceptación por parte de todos los miembros de un grupo.

**COPLADE.-** Comité de Planeación para el Desarrollo.

**COPLADEMUN.-** Es la instancia en donde se conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales.

**COPLADER.-** Comité de Planeación para el Desarrollo Regional.

**DIF.-** Desarrollo Integral de la Familia.

**DSPM.-** Dirección de Seguridad Pública Municipal.

**Eficaz.-** Lograr los objetivos propuestos con éxito, utilizando los recursos disponibles de manera óptima.

**Eficiente.-** Utilizar los recursos disponibles (tiempo, dinero, energía, etc.) de la manera más óptima posible para lograr un objetivo.

**Énfasis.-** Importancia o relevancia que se le da a una parte específica de un discurso, texto, imagen o situación.

**Equidad.-** Justicia y la imparcialidad en el trato y la distribución de recursos, oportunidades y derechos.

**Estatus.-** La posición o rango de una persona en la sociedad, que puede estar influenciado por factores como la ocupación, la educación, la riqueza y las relaciones sociales.

**Estrategia.-** Plan de acción diseñado para alcanzar un objetivo específico.

**Exclusión.-** Acto de dejar fuera o marginar a una persona o grupo de personas de una actividad, evento, institución o sociedad.

**Flota.-** Un conjunto de vehículos, como automóviles, camiones o autobuses, que pertenecen a una empresa o institución y se utilizan para transporte.

**Fortaleza.-** Las habilidades, talentos y cualidades positivas.

**Incluyente.-** Promover la igualdad y la participación de todas las personas, sin importar sus diferencias, y asegurarse de que todos tengan las mismas oportunidades y acceso.

**Índice de GINI.-** Medida de la desigualdad de ingresos en una población.

**Ineludible.-** Inevitable.

**Innovador.-** Introducir nuevas ideas, métodos o productos que aportan valor.

**Intersectorial.-** Colaboración y coordinación entre diferentes sectores o áreas de la sociedad para abordar problemas o desarrollar iniciativas de manera más integral y efectiva.

**Itinerante.-** Estilo de vida que implica moverse de un lugar a otro, sin establecerse permanentemente en ningún sitio.

**JMAS.**- Junta Municipal de Agua y Saneamiento.

**Mecanismos.**- Procesos, métodos o sistemas que facilitan el funcionamiento de algo.

**Mentoría.**- Relación de apoyo en la cual una persona con más experiencia guía y asiste a otra persona en su desarrollo personal o profesional.

**Nomenclatura.**- Nombres utilizados en una disciplina para describir y clasificar objetos, fenómenos, o conceptos de manera ordenada y comprensible.

**Objetivo.**- Meta específica que una persona, organización o entidad se propone alcanzar en un periodo determinado.

**ONG.**- Organización no Gubernamental.

**Perpetuar.**- Hacer que algo dure indefinidamente o que se mantenga a lo largo del tiempo.

**Plan Municipal de Desarrollo.**- Documento estratégico que los gobiernos municipales utilizan para planificar y coordinar acciones que promuevan el desarrollo sostenible y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

**Poliforo.**- Espacio multifuncional que puede albergar diferentes tipos de eventos y actividades.

**Políticas Públicas.**- Acciones y decisiones que los gobiernos y otras entidades públicas implementan para abordar problemas y necesidades de la sociedad.

**Pondera.**- Considerar cuidadosamente o reflexionar sobre algo antes de tomar una decisión o formarse una opinión.

**Priorizadas.**- Tareas, objetivos o elementos que se consideran más importantes y se colocan en primer lugar para su atención y ejecución.

**Protocolos.**- Conjuntos de reglas y procedimientos que se deben seguir para llevar a cabo tareas específicas de manera consistente y organizada.

**Provisión.**- Acción de suministrar o proporcionar algo necesario o deseado.

**PyMES.**- Pequeñas y Medianas Empresas.

**Remunerados.**- Algo que recibe pago o compensación económica por los servicios prestados o el trabajo realizado.

**Subsidios.**- Ayudas económicas otorgadas por el gobierno o instituciones públicas para apoyar a sectores específicos de la economía o a grupos de personas que necesitan asistencia.

**Tangible.**- Objetos o elementos que tienen una existencia física y pueden ser percibidos mediante los sentidos.

**Transparencia Proactiva.**- Práctica en la cual las organizaciones, especialmente las entidades gubernamentales, publican y ponen a disposición del público información relevante y útil de manera voluntaria y sin necesidad de que los ciudadanos la soliciten.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

<https://datamexico.org/es/profile/geo/aldama-8002>

Aldama: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México (datamexico.org)

INEGI (Visión en cifras del Mpio. de Aldama)

<http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/aldama-8002#calidad-vida-tiempo-traslado-trabajo>

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Chihuahua/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Chihuahua/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

<https://www.redalyc.org/journal/122/12252818012/html/>

[hacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/Plan%20Estatl%20de%20Desarrollo%202004-2010/personas%20con%20capacidades%20diferentes.pdf](http://hacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/Plan%20Estatl%20de%20Desarrollo%202004-2010/personas%20con%20capacidades%20diferentes.pdf)

<https://www.inegi.org.mx/>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM08chihuahua/municipios/08002a.html>

<https://www.saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5776/6412>

MINIGMEXICO

<https://mapserver.org/es/index.html>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

**SIN TEXTO**